

ACTA SESION ORDINARIA CONCEJO COMUNA DE TALCA

En Talca a Martes 19 de Enero del 2016, siendo las 16:15 horas, se inicia la sesión ordinaria del Concejo de Talca, presidida por el señor **Juan Castro Prieto, Alcalde** I. Municipalidad de Talca, contando con la participación de los siguientes Concejales:

- **SR. RICARDO FERNANDEZ INOSTROZA**
- **SR. LUIS VIELMA ALFARO**
- **SR. JULIO CHERIF PEREZ**
- **SR. CARLOS ACEVEDO RODRIGUEZ**
- **SR. SIXTO GONZALEZ SOTO**
- **SR. MANUEL YAÑEZ OLAVE**

- **SR. YAMIL ALLENDE YABER**
SECRETARIO MUNICIPAL

No asisten a la reunión los Concejales señores **MARCELO ROJAS GARCIA, ELIAS VISOTO URRUTIA, HERNAN ASTABURUAGA INOSTROZA y RUBEN ALBORNOZ DACHELET.**

Los temas analizados en esta sesión fueron los siguientes:

- 1.- Acuerdo para aprobar Acta de Concejo, sesión ordinaria del 12 de Enero del 2016.
- 2.- Exposición del Cometido de Concejales señores Ricardo Fernández y Luis Vielma a la gira Técnica Lima y Collao, PERU.
- 3.- Acuerdo para renovación de Patentes de Alcoholes.
- 4.- Acuerdo para aprobar Licitación Pública denominada “Adquisición de Equipamiento, Liceo Amelia Courbis, Talca”.
- 5.- Acuerdo para otorgar un plazo de 30 años terreno entregado en Comodato a la Asociación Deportiva Viejos Cracks de Talca.
- 6.- Acuerdo para aprobar compra superior a 1.000 U.T.M., a través de Convenio Marco de un Camión de Carga General con Hidroelevador, para la Dirección de Medioambiente, Aseo y Ornato.
- 7.- Incidentes.

//..

PRIMERA TABLA COMPLEMENTARIA

- 1.- Acuerdo para aprobar Adquisición para Proyecto de Recambio Luminarias LED para Establecimientos Educativos Municipales de Talca, cuyo monto excede las 500 UTM.
- 2.- Acuerdo para poner término a Comodato entregado a Policía de Investigaciones de Chile terreno ubicado en Cerro La Virgen Sector el Peñón.
- 3.- Acuerdo para aprobar Patente de Alcohol de giro Restaurante Diurno y Nocturno, a nombre de la señora Pamela Mendoza González, local ubicado en calle 7 Oriente N° 1246 de Talca.
- 4.- Acuerdo para fijar sesiones ordinaria mes de Febrero del 2016.
- 5.- Exposición sobre modificación Plan Regulador Borde Río Claro, y acuerdo para aprobar Calendarización de Participación Ciudadana.

SEGUNDA TABLA COMPLEMENTARIA

- 1.- Acuerdo para aprobar Subvenciones.

TERCERA TABLA COMPLEMENTARIA

- 1.- Acuerdo para aprobar Licitación Pública denominada “Construcción Área Verde Av. Costanera, Barrio Carlos Trupp – Piduco Oriente”.

SR. PRESIDENTE : En el nombre de Dios damos inicio a la sesión.

SR. SECRETARIO : El primer punto de la tabla de hoy Martes 19 de Enero del 2016 Acuerdo para aprobar Acta de Concejo, sesión ordinaria del 12 de Enero del 2016.

SR. PRESIDENTE : Se aprueba.

ACUERDO N° 018	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los concejales señores Ricardo Fernández, Luis Vielma, Carlos Acevedo, Sixto González, Julio Cherif, Manuel Yáñez y Presidente señor Juan Castro Prieto. Acta de Concejo, sesión ordinaria del 12 de Enero del 2016.
----------------	--

SR. SECRETARIO : Segundo punto Exposición del Cometido de Concejales señores Ricardo Fernández y Luis Vielma a la gira Técnica Lima y Collao, PERU.

SR. LUIS VIELMA : Señor alcalde, señores concejales queremos dar cuenta de nuestra visita a la ciudad de Lima y el Callao entre el 4 y el 12 de Enero, una gira técnica dedicada a lo que es el turismo principalmente y también el comercio, queremos dar una exposición sobre este informe, junto al concejal Ricardo Fernández con quien visitamos distintos lugares y lo vamos a situar en lo comercial y en lo turístico en cuatro bloques.

SR. RICARDO FERNANDEZ : Este Seminario se realizó del 4 al 12 de Enero de este año, antes de comenzar y antes de esa parte, vamos a decir que esta ciudad o este país, esta zona de Lima es una zona bastante gris pero se despeja como bien lo decía Luis con todo lo que tienen ellos, su patrimonio, el turismo, le sacan lustre justamente a todo eso y Talca que podría replicar lo que está haciendo y aumentar también más, porque aquí en la siguiente fotografía ahí tuvimos la oportunidad es muy difícil pero tuvimos la gran suerte y la oportunidad de conocer a este Regidor don Carlos Canales, que es el Presidente de la Comisión Metropolitana de Turismo y también de pequeños y medianos empresarios, hoy día ya no lo preside hay otra persona ahí pero nos pudo recibir don Carlos Canales y él nos dijo y con eso nos quedamos con Luis y quienes visitamos este País “Si no Hay Patrimonio lo Invitamos para el Turismo”, si nuestra ciudad tiene que ser turística inventemos patrimonios e inventemos turismo y creo que estamos en condiciones justamente para hacerlo.

En esta reunión el regidor nos mostró el cómo sobre todo Lima hacen una inversión público – privada tremenda para poder atraer a gran cantidad de turistas a proteger el patrimonio que está en la ciudad y el cómo se ha visto beneficiada la ciudad y el país en general sobre todo Perú con la visita de turistas justamente por lo que mencionábamos delante que si no hay patrimonio se inventa, si no hay turismo también se inventa algo para que los turistas puedan visitarlos.

Aquí hay datos relevantes la ciudad de Lima solamente cuenta con 25 museos tanto públicos como privados uno de ellos es sumamente importante a nivel de Sudamérica, ahí claramente es destacable ellos están a punto de cumplir 481 años de historia, nuestra ciudad tiene la mitad de ellos pero o deja de ser importante, ahí hay distintas muestras del arte precolombino del nuevo mundo de Perú y que conocimos con la llegada de los españoles a ese lugar.

Todo el centro histórico de Perú es declarado patrimonio cultural se preocupan de ellos lo que tiene 400 casi 500 años pareciera ser que se mantiene intacto, pareciera ser que se construyó ayer cuando uno o ve sobre todo sus fachadas y esas construcciones que son de verdad un tesoro invaluable, por eso la Unesco en el año 1991 lo declara patrimonio cultural justamente todo el centro histórico de Lima que es bastante considerable no solamente por así decirlo si consideramos Talca, no solamente lo que está en el centro de Talca sino que también lo que está alrededor que es lo más antiguo de hecho, donde hay casas que tienen perfectamente 400 años y que son protegidas.

Bueno ahí de una u otra manera tuvimos también la oportunidad y es muy difícil el acceso pero gracias al regidor les llaman allá acá los concejales de Lima pudimos tener la oportunidad de ingresar al salón donde ellos sesionan, que es un salón antiquísimo del Municipio de Lima, y ahí junto a Luis estamos revisando las actas que ellos tienen así como nosotros tenemos acá el museo O’higginiano el Acta de la Independencia que tenemos que defenderlo para el próximo 12 de febrero.

Bueno aquí está como ellos conservan su patrimonio ellos también tienen temblores al igual que acá pero al parecer la tierra es mucho más firme en esa zona no llueve nunca y eso también les permite este patrimonio que podemos apreciar en ese lugar.

Ahí hay inventos que están cercanos a la playa, la playa de ellos es totalmente distinta a la que nosotros conocemos, ellos están cada vez ganándole espacio a la playa, están ripiando, están rellenando, yo no sé si en algún minuto les va a pasar la cuenta la naturaleza con eso pero ellos han aprovechado cada espacio del sector costero que queda muy cercano al sector de Lima ahí sector Miraflores y todo lo demás, sectores preciosos que pudimos visitar y aquí hay un monumento al amor podríamos determinarlo, romántico que está justamente con una visión realmente panorámica donde se inventa justamente para que muchos turistas puedan visitarlo, eso tiene ciclovia, hay un sector de parapente también que está en el lugar visitado por muchos turistas chilenos sobre todo que van en esta época a ese lugar.

Aquí están los edificios que ellos mantienen yo lo asemejaba ese edificio al de aquí al frente de la Gobernación o de la ex Intendencia, tienen más o menos similares características pero este es mucho más antiguo que este, como se dan cuenta ellos mantienen ese equilibrio que les permite que los visiten millones de habitantes y millones de turistas en este caso es buena temporada, para ellos el turismo es todo el año por su clima que bordea entre los 24 – 24 grados promedio todo el año.

Ahí está el palacio de gobierno, las plazas muy bien cuidadas, a pesar de que no llueve tienen mucha agua y tienen áreas verdes preciosas que nada tiene que envidiar a Talca ellos.

Esto es importante y es interesante, hace un tiempo atrás aquí en Talca hubo una problemática justamente con el parque industrial por así decirlo o el parque que nos abastece de frutas y verduras, el segundo más importante de Chile, pero de verdad este parque o este gran mercado mayorista nos deja muy convencidos de lo que se quiere hacer aquí en Talca que en una oportunidad lo mostro Leonel Rojas, y nosotros lo vimos en terreno, que esto es lo que necesita nuestra ciudad, claramente aquí hay casi 80 hectáreas de Parque, acá nosotros bordeamos los 7 y podemos llegar hasta los 30 tal vez si tuviéramos la suerte de lo que ocurrió en Perú.

Esta es la empresa EMSA que es una empresa municipal de derecho privado, de modalidad S.A., pero aquí se inició esta empresa con aporte de privados que fueron varios millones de dólares y el aporte también municipal que hasta el día de hoy han ido recuperándose y han ido de una u otra manera reinvertiendo en esta zona que vamos a ver a continuación con las siguientes fotografías.

Este es el gran mercado mayorista de Lima, son 64 hectáreas y digo 80 y dije 80 delante porque hay algunas que se van a licitar, son 4 pabellones de 1.000 metros cuadrados cada uno, y cada pabellón tiene 160 puestos sumando un total de 640 puestos, es realmente tremendo y la cantidad de productos que pudimos ver ahí, la cantidad de papas por ejemplo, cebollas, de ajos, ajíes es realmente increíble, nosotros podemos llegar a esto fácilmente con lo que el municipio y la administración quiere.

Y ahí está el aporte inicial, las primeras 30 hectáreas fueron 25 millones de dólares, siendo el mayor gasto el piso de concreto o el hormigón para que el acceso fuera realmente expedito de hecho los camiones no tienen que esperar ni en la calle ni nada, sino que esperan dentro del recinto, y la recuperación se calcula en 10 años, mucha visita de Lo Balleador que es uno de los oferentes que han venido acá, van siempre justamente a motivarse a este mercado mayorista.

El valor del arriendo mensual 300.000 mil pesos por local, chilenos, hablemos en chileno y no de soles, ese es el valor por local, aquí el valor es mucho menos, cincuenta mil, allá pagan trescientos mil pesos, funciona los 365 días del año, trabajan 400 personas en tres turnos diferentes, porque trabajan día y noche y la administración central tiene personal para atender en cualquier horario.

Ahí está el horario de abastecimiento de 12 a 02 de la mañana, la comercialización se produce o se realiza de 2 a 6 de la mañana, el sistema de ingreso consta de 8 garitas, 4 tienen pesaje, ingresan 6.000 camionadas de productos, se cobran 7 soles, menos de 2.000 pesos por tonelada de producto y con eso se financia el funcionamiento del mercado, tiene acceso peatonal, 2 salidas.

Cada día ingresan 400 camiones, vienen de todas partes del sector de Perú, con productos realmente envidiables para tener en nuestra cocina, unos 8.000 vehículos se encargan de distribuir los productos a diferentes mercados que llegan allá a la compra y luego se van a sus sectores y dentro de las dependencias hay una compañía de bomberos, que es la compañía 169 que nos llamó poderosamente la atención que presta sus servicios dentro del recinto y cuando hay alguna emergencia también cerca de la unidad donde está ubicado el mercado mayorista de Lima.

Los edificios cuentan con banco, el edificio de administración del banco que están en ese sector, áreas verdes, señaléticas, ambulancia, áreas verdes tremendas, se está proyectando una sala cuna. Y en cuanto a seguridad hay guardias, hay que comentar que haya los policías pueden trabajar sus días libres de guardias, así es que hay mucho policía que realiza justamente labores de guardia en ese lugar, incluso con el uniforme se les permite a ellos hacerlo, aunque parece que en una año más eso va a terminarse.

La Municipalidad de Lima controla que no se coloquen puestos fuera del mercado, eso fuera del mercado no existe, aquí si existe, entonces ahí nosotros podemos aprender de este mercado que eso se regula, se controla, y ahí el municipio se encarga justamente de regularlo y vaya que da buen resultado, porque de otra forma el que haya afuera ambulantes, desmerece y provoca un perjuicio a los vendedores que están dentro de lo establecido. El mercado tiene una parte energética de residuos, son 50 toneladas diarias de residuo, o sea de basura solamente, que cada 100 toneladas elaboran y también lo negocian.

Allí está el mapa de lo que es el gran mercado mayorista de Lima estamos haciendo ingreso justamente a él.

Ahí está el señor Juan Carlos Luque que es el Gerente de Promoción y Desarrollo que nos recibió amablemente y ahí nos muestra toda la planificación, el cómo funciona este gran mercado mayorista que abastece a millones de personas, es increíble, a millones de personas, digno de replicar, digno de tenerlo acá también y ser nosotros el primer centro de abastecimiento del país.

Ahí estamos en uno de los pabellones del primer mercado mayorista.

Ahí Luis Vielma intentó mostrar su fuerza pero hay que decir que estaba ahuecado el zapallo, así es que era mucho más liviano.

Ahí está el ingreso son 8 andenes, 8 entradas, 8 puertas por así decirlo en el lugar, la losa es sumamente ancha, así es que no cabe duda que ellos problemas de congestión no existe.

Ahí hay una muestra de los productos que ellos venden. La limpieza es 24 – 100 ellos no detienen, recuerden que diariamente recolectan 54 toneladas de residuos, de basura. Ahí están las oficinas de administración, tremendas oficinas, son 1.600 metros cuadrados y van a seguir ampliándose todo ese sector que administra este gran mercado mayorista. Tienen un carrito para todas las personas visitantes que quieran conocer, sobre todo autoridades de Chile que les interesa mucho poder replicar este gran centro comercial, beneficiando a la comunidad en general.

Esa fotografía que Luis se ubicara en ese sector era para mostrar un poco la dimensión de toda la losa, estamos hablando de 64 hectáreas de gran mercado así es que imagínense ustedes, no tiene problema de estacionamientos.

Aquí está la compañía 169 jovencitos ahí ellos accedieron a poder fotografiarse y contarnos un poco la labor que realizan tanto dentro del recinto y en algunas ocasiones fuera del recinto.

Ahí se puede apreciar que cada camión ingresa a sus sectores, problema de que pueda tocarse con otro no porque el espacio es amplio, son camiones tremendos que llegar al lugar con productos de todo Perú, de Colombia, Argentina también.

Ese es el centro de administración del sector ahí ya finalizando nuestra visita a esta empresa municipal mercado mayorista de Lima.

Y aquí Luis se va a encargar de mostrar esta otra área que es sumamente interesante, este es un circuito de aguas mágicas pero él les va a contar de qué se trata y que interesante es la inversión y la cantidad de personas que llegan a Lima por este datito turístico, Luis.

SR. LUIS VIELMA : El Circuito de aguas mágicas es un sueño del alcalde que costó veinticinco millones de dólares por ahí, al final lo rebajaron a veinte millones y con aporte de empresas privadas se llevó a cabo y tuvo una recuperación en tres años aproximadamente lo invertido, y eso la recuperación del dinero le permitió reconstruir el teatro municipal de Lima que es uno de los más importantes de América, este circuito cuenta con 13 fuentes controladas con computadoras, una de ellas tiene un chorro que alcanza 80 metros de altura, todo con una conjunción de música e imágenes, posee el record de güines por ser el complejo de agua más grande del mundo en un parque público, esto recibe siete millones de visitas al año, su entrada son aproximadamente mil quinientos pesos, es cerrado, con una vegetación extraordinaria y también con baño para las personas con vestidores para quienes juegan en algunas fuentes de agua, y con una vigilancia que le da la seguridad a las familias de ir tranquilamente a disfrutar de este parque de noche al igual que los turistas.

Eso es una fotografía que refleja uno de los juegos de agua donde se pasa por debajo como un túnel y no se moja, ahí la gente va haciendo filas, se va tomando fotos y siempre hay una persona que está apurando con alta voz para que pasen más rápido porque son muchas las personas que quieren pasar.

Esto es muy bonito porque estas aguas bajan, se detienen, las familias se colocan en esos espacios y después el agua empieza a verter hasta tres o cuatro metros y los que no se quieren mojar no se mojan porque cuando bajan de nuevo las familias están totalmente secas, pero los que se salen de la línea habitualmente se mojan mucho pero van preparados y llevan ropa porque muy cerca de eso están los vestidores donde se pueden cambiar la ropa.

Está todo demarcado lo que significa, esto es un paso de agua que vienen de las distintas fuentes y que van haciendo diferentes juegos, al fondo podemos ver la entrada y en la entrada hay como un castillo.

Ahí son fuentes con rayos laser que son los espectáculos que se hacen todos los días a las siete de la tarde y a las nueve de la noche porque en Perú van dos horas adelantados con Chile y se oscurece muy temprano a las 6 de la tarde ya está oscuro en verano.

Eso es parte de este parque como idea sería bueno de hacerlo en menor escala con menos inversión y darle vida a lo que va a significar la remodelación del río claro a lo mejor este parque se podría instalar frente a la ex Fital en todo el sector que muchas veces la gente no llega en la alameda, ahora está no abandonado pero y sería una forma de darle vida a ese sector y que también tuviera la conexión con la remodelación del río claro, esa es una sugerencia.

Las plazas, parque y alamedas de Lima se encuentran La Plaza de Armas, Parque Universitario, plaza San Martín, Plaza Italia, Parque Las Leyendas, Parque de la Exposición, Parque de las Reservas, etc.

Aquí llegamos a algo muy especial y tomamos la frase del concejal que dice si no tiene atractivo para el turismo hay que inventarlo, esta es la plaza de los gastos, hay varias leyendas de la plaza de los gatos, es una plaza muy linda, muy bien adornada, donde va la gente con su familia, incluso en el medio de la plaza hay un lugar para usar el Wife y es de los gatos y es de la gente, a nadie le molesta que los gastos estén ahí, hay una historia que nos contó el alcalde de Lima en una oportunidad pasada que dicen que habían muchos ratones por ahí y a alguien se le ocurrió llevar un par de gatos y se fueron reproduciendo, hay otra que dicen que la gente iba a votar los gastos ahí cosa que le molestó mucho al cura del frente de la plaza y empezó a envenenar los gatos porque decía que tenían enfermedades y como Lima tiene 12 millones de habitantes hubo una protesta casi de un millón de personas en frente de la iglesia y casi lincharon al pobre cura que lo tuvieron que trasladar a otro lugar y hubo un cura más amante de los animales y la plaza siguió.

Ahí es la zona del Wife, la gente se sienta ahí y los gatos también están ahí a nadie le molestan los gatos. Ahí si ustedes se fijan dentro del pasto hay caminos de arena para que ellos hagan sus necesidades donde están limpiando constantemente para que no haya mal olor. De los árboles bajan en la noche por el calor a recibir comida de la gente. Es una plaza que recibe aproximadamente cuatro millones de turistas al año.

La progresiva migración ha dado origen a diversas expresiones culturales y gastronómicas que ofrece el turismo un sin número de experiencias, así como el turismo ligado a formas culturales ha llegado a un 88% visitando principalmente el museo histórico, la plaza mayor, la catedral, las catacumbas de san francisco. Lima se destaca por su gastronomía.

El zoológico de Guachipa se instaló en un centro histórico donde la arqueología y la naturaleza más los animales la van complementando y es un zoológico que tiene una cantidad de hectáreas impresionante, yo he visitado muchos zoológicos en mi vida en distintos países y este es el más completo de todos, ahí están las famosas guatas que son lugares arqueológicos y este recinto lo que más me llama la atención es que es un recinto donde la persona discapacitada en silla de ruedas con dificultad para andar puede llegar a distintos sectores, o sea no tiene problema en desplazarse en ningún sector del zoológico de Lima.

El zoológico está dentro del parque de las leyendas, el parque de las leyendas se le llama así porque son bloques de cemento de cinco metros de largo por 2,5 de alto que en cada lugar lleva una leyenda, una tradición entonces creo que esto es importante destacarlo de que también se puede replicar acá, acá tenemos un cerro de la virgen que un lugar del Peñón que es de la municipalidad y que algún día podríamos hacer algo similar porque también aquí tenemos que pensar en lo que viene, como es el turismo el camino internacional, a pesar que la gente ha pasado pero no estamos en el pick, creemos que Talca tiene que prepararse para mostrar algo en lo turístico a nuestros visitantes que van a llegar a través del Paso Internacional de lo contrario vamos a ser un pasadizo y nada más.

Lamentablemente no podemos mostrar las imágenes para medir lo que significa el cuidado que han tenido los peruanos en cuanto al espacio natural del zoológico, pero creemos que hoy día es la oportunidad que Talca se desarrolle y sea atractivo al turista.

SR. RICARDO FERNANDEZ : El tema energético hoy día nos juega una mala pasada por las altas temperaturas no cabe duda que eso solamente ocurre acá sino que en muchos otros sectores de Talca, tenemos que decir que de otra manera podemos replicar mucho de lo que vimos allá, sabemos que está la disposición, ahí está la fotografía del parque de las leyendas, si podemos avanzar y hacemos un muestreo.

SR. LUIS VIELMA : Avancemos, hagamos un muestreo para que la gente vea, es un tremendo parque, ustedes pueden ver las jaulas, las jaulas son inmensas y lo que llama la atención, ellos siempre tienen los animales en pareja, una pareja de tigres, una pareja de leones, una pareja de jirafas que intercambiaron con Chile, tienen largas extensiones para que los animales se sientan con menos stress, hay un sector de los carnívoros, existen lagunas dentro del zoológico que corresponde al sector de la selva amazónica llena de tortugas y caimanes. Esto llama mucho la atención porque este es un sector donde están los monos del Amazonas de la selva peruana a través de una isla, así es que los monos no nadan y están en espacios naturales con tremendos árboles se desplazan sobre los árboles y eso da un aspecto más natural y menos estresante como decíamos para los animales.

La naturaleza ahí vamos a entrar en otro sector, espacios muy grandes, esa es la salida, los búfalos de agua que son los únicos que se reproducen más ahí porque no pueden salir de Perú, porque hay fiebre aftosa, entonces no hay fiebre aftosa al igual que un vacuno no los recibe ningún país entonces por eso están esterilizando a las hembras para que no se reproduzcan más.

Distaba mucho de lo que tenemos nosotros donde están asinados los animales, aquí una muralla de muchos años que pertenece a una época muy ancestral que está también cercada y que se conserva también dentro de la naturaleza y dentro del parque zoológico, o sea como decía lo antiguo, lo natural y también lo entretenido que está todo ahí complementado.

Fue una gran experiencia es importante que la vivan las autoridades cuando Carlos fue y mostró también parte del mercado yo no dimensionaba a través de lo que él los mostró a pesar que fue una excelente presentación, pero hay que vivirlo yo creo que las autoridades deben tener una visión de lo que hay en otros países lo positivo para poder replicarlo acá y por supuesto que sea un beneficio para la ciudad de una u otra manera o un aporte para la ciudad.

SR. SECRETARIO : Tercer punto Acuerdo para renovación de Patentes de Alcoholes, recordarle a los señores concejales que en la sesión pasada se renovó las patentes de alcoholes que no tenían ninguna dificultad y aquellas que tenían una observación, hoy día corresponden en cuya nómina que tienen dos o más observaciones desde los juzgados y carabineros.

SR. IGOR LEYTON : Como decía don Yamil esto es lo que quedó pendiente del Concejo anterior, son 15 patentes que están pendientes para el acuerdo que tomen ustedes.

SR. PRESIDENTE : Anda una a una.

SR. IGOR LEYTON : La primera se encuentra a nombre de don Víctor Araya Núñez, la Patente 42253, es un Cabaret ubicado en la 6 Oriente 951 2 y 3 Sur, presenta dos infracciones una con la sentencia cumplida y otra pendiente de fallo.

SR. PRESIDENTE : Las infracciones de que son.

SR. IGOR LEYTON : Vender alcohol a ebrios manifiestos.

SR. SIXTO GONZALEZ : Hay opinión de Junta de Vecinos.

SR. IGOR LEYTON : En ningún caso hay opinión de Junta de Vecinos, se pide una vez al año y para la renovación de Julio.

Se aprueba la primera patente 42253 por seis votos a favor de los señores concejales Ricardo Fernández, Luis Vielma, Sixto González, Manuel Yáñez, Julio Cherif y presidente señor Juan Castro, y una abstención del concejal señor Carlos Acevedo.

SR. IGOR LEYTON : La segunda Patente es 41275 a nombre de la señora Nelba Arrollo Sarabia ubicada en la 16 ½ Norte 1510 9 Oriente, tiene dos infracciones una con fallo y otra pendiente del fallo, y las dos son por el mismo motivo por conexión con casa habitación.

Se aprueba segunda patente por unanimidad de los señores concejales Ricardo Fernández, Luis Vielma, Sixto González, Manuel Yáñez, Julio Cherif, Carlos Acevedo y Presidente señor Juan Castro Patente 41275.

SR. IGOR LEYTON : La que sigue son 3 Patentes, dos una de restaurante diurno y la otra restaurante nocturno a nombre de Carrasco Salgado Víctor Manuel y Otro, son las patentes 41867 y 41903 y una tercera patente de giro expendio de cerveza a nombre de Inversiones Manuel Alejandro Salazar Aravena EIRL, presenta dos infracciones las dos se encuentran pendiente de fallo, una por expender licor sin alimento y la otra por tener abierto al público en horario de veda.

SR. LUIS VIELMA : Cual es la primera.

SR. IGOR LEYTON : Expende Licor sin alimento y abierto al público en horario de veda esas son las dos infracciones.

SR. SIXTO GONZALEZ : Las infracciones de carabineros esas están enumeradas.

SR. IGOR LEYTON : Es que lo que informa carabineros es lo mismo que informa el tribunal, porque carabineros remite las infracciones a los juzgados de policía local y nosotros nos guiamos por la causa rol de los juzgados de policía local.

- SR. SIXTO GONZALEZ** : O sea si es una, dos, tres, no sabemos.
- SR. IGOR LEYTON** : Las infracciones que informa carabineros son las mismas que informa el tribunal.
- SR. SIXTO GONZALEZ** : Donde queda esto.
- SR. IGOR LEYTON** : Frente a la bomba de bencina.
- SR. IGOR LEYTON** : Lo que nosotros hacemos es un resumen porque si les pasáramos copia del informe tendrían que ir viendo infracción por infracción, por eso tomamos las infracciones y las tabulamos en un solo informe.

Se aprueban las patentes por seis votos a favor de los señores Concejales señor Ricardo Fernández, Luis Vielma, Julio Cherif, Sixto González, Manuel Yáñez y señor Presidente Juan Castro, y una abstención del Concejal Carlos Acevedo, Patentes 41867 y 41903.

SR. IGOR LEYTON : La siguiente es la Patente Rol 42262 a nombre de la señora Consuelo Donoso Moya, giro cabaret ubicado en la 3 Sur, 1319, 6 y 7 Oriente, presenta dos infracciones las dos con sentencia cumplida, una por estar abierto al público en horario de veda y la otra abierta al público sin exhibir el cartel de la penalidad de embriaguez.

Se aprueba Patente 42262 por unanimidad de los Concejales señores Ricardo Fernández, Luis Vielma, Julio Cherif, Sixto González, Manuel Yáñez, Carlos Acevedo y Presidente Juan Castro Prieto.

SR. IGOR LEYTON : Las siguientes son 4 patentes a nombre de la señora Gloria Flores León, de giro cabaret, salón de baile, restaurante diurno y restaurante nocturno, está ubicada en la calle 4 Oriente 826 3 y 4 Sur, presenta dos infracciones una con fallo y la otra está pendiente de fallo, las infracciones son por expender licores a ebrio manifiesto y presenta informe negativo de carabineros por infracción ley de alcoholes y denuncias por ruidos molestos.

SR. SIXTO GONZALEZ : La verdad es que yo quiero hacer una declaración la vez anterior cuando se tocó este tema acudieron tanto los vecinos como los dueños del establecimiento y logramos juntarlos y hacer un acuerdo de mutua cooperación, para no actuar en forma negativa y cerrar este local, hubieron compromisos por ambas partes y finalmente el resumen de toda esta conversación y adquisición de compromiso era que si en los seis meses no se cumplía obviamente perdían el derecho a la patente y por lo que yo tengo conocimiento una serie de cartas que han llegado, informaciones que se han entregado por parte de los vecinos no se habrían cumplido los compromisos por parte de los dueños del local por lo tanto en esta oportunidad yo voy a votar en contra de la renovación.

SR. MANUEL YAÑEZ : Señor yo sigo siendo el abogado de los pobres, hay que pensar de que queda una serie de familias con hijos, eso hay que considerarlo que pasan a ser cesantes después, son aquellos que pagan el pato sin haber tenido participación mayor, entonces por lo tanto tenemos que pensar en aquellos que quedan sin trabajo que tienen detrás de sí una familia por un error que cometieron los propietarios, por lo tanto mi voto es de total aprobación porque yo doy por los trabajadores, no por los dueños del local.

SR. CARLOS ACEVEDO : Si bien es cierto se le dio una oportunidad a estos señores, trae un informe negativo de carabineros en la cual tiene un par de infracciones, pero lo más grave son los ruidos molestos que siguen aconteciendo y donde nos llegó a todos los concejales un correo del edificio costa azul donde hay 98 familias que habitan, firmado por don Ramón Concha Sanhueza, Presidente de la Comunidad Costa Azul en la cual dicen ellos a qué hora pueden conciliar su sueño, a qué hora pueden descansar por qué todos los días música, música, en el semestre pasado quedó claro que con la presidenta de la junta de vecinos y más los encargados de este local quedaron de aunar criterios y arreglar el tema de los decibeles y los ruidos molestos, hasta el día de hoy esto no ha sucedido, yo tengo que velar por las familias que habitan al lado en ese edificio y también por la comunidad que está alrededor, mi voto es en contra.

SR. RICARDO FERNANDEZ : Coincido con Carlos y con Sixto aquí hubo un compromiso de ambas partes, no se cumplió lamentablemente y producto de ello tampoco voy aprobar, rechazo esta patente.

SR. JULIO CHERIF : La verdad es que yo teniendo el respaldo de nuestra comunidad, de nuestra ciudad y que lamentablemente estos locales no están cumpliendo de acuerdo a lo que establece la ley, de tener la paz y la tranquilidad y la seguridad para nuestros ciudadanos, yo también rechazo esta patente por la misma causa, es lamentable pero cuando no se cumplen normas establecidas por ley y se quieren vulnerar no es lo más adecuado, así es que mi voto es en contra.

SR. LUIS VIELMA : Bueno la disposición siempre ha sido clara frente a los ruidos molestos, por ahí yo me acuerdo de una tremenda pelea con un local que se llama Rincón Habanero solamente porque tenían ruidos molestos y eran nada más que dos vecinos, pero aunque sea uno el vecino que es afectado me imagino que hay que respetar su sueño y sus horas de descanso, así es que yo también me sumo a rechazar esta patente y siempre pensé lo mismo que eran 6 meses más nada más y que no se iba hacer absolutamente nada, así es que mi voto es no.

Se rechaza las patentes a Nombre de Gloria Flores León por seis votos en contra de los señores concejales Ricardo Fernández, Sixto González, Carlos Acevedo, Luis Vielma, Julio Cherif y presidente señor Juan Castro y un voto a favor del concejal señor Manuel Yáñez.

SR. IGOR LEYTON : La siguiente patente son dos patentes la 42351 y 42352 de restaurante diurno y nocturno de propiedad de la Sociedad Frozen Food Ltda., ubicada en la 7 Oriente 1281, presenta tres infracciones dos pendientes de fallo y una que se encuentra por cumplir la sentencia, la primera es por esta abierta al público en horario de veda, mantener baile a su interior y abierto al público en horario de veda, esto está entre 1 y 2 Norte.

SR. LUIS VIELMA : Una consulta una de las infracciones es mantener baile al interior.

SR. IGOR LEYTON : Si

SR. LUIS VIELMA : Y ellos no tienen patente para salón de Baile.

SR. IGOR LEYTON : No, solo de restaurante diurno y nocturno.

SR. LUIS VIELMA : O sea se estaría utilizando la patente para algo que no corresponde.

SR. IGOR LEYTON : Uno de los fallos que está pendiente es por mantener baile en su interior.

SR. CARLOS ACEVEDO : Bueno hoy día tiene patente de restaurante y ya está utilizando alcohol ilegalmente teniendo bailes en el interior, igual tenemos esa patente que está pendiente de fallo, entonces yo no puedo adelantarme antes que un juez de la república lo haga, yo voy a aprobar por esta vez en espera de que va a pasar en Julio con los Informes de la Junta de Vecinos y de Carabineros.

SR. SIXTO GONZALEZ : Yo creo que ya es tiempo de que todos los contribuyentes que se dedican a este rubro tienen que respetar las patentes que fueron concedidas, o sea se tienen que utilizar para lo que fueron concedidas, porque de esa manera estamos respetando a los otros contribuyentes que son la inmensa mayoría, que sí hace todo lo posible, los tremendos esfuerzos para cumplir de acuerdo a la norma, entonces yo en este tipo de situaciones yo creo que tenemos que ser más drásticos, yo no estoy por renovar.

SR. JULIO CHERIF : Yo la verdad alcalde yo esperaría el fallo de los jueces y yo me voy a abstener por esta vez.

SR. LUIS VIELMA : Mi pregunta apuntaba a eso a que lo que tenía salón de baile o de restaurante diurno y nocturno.

SR. SECRETARIO : Restaurante.

SR. LUIS VIELMA : Restaurante solamente, restaurante es complicado porque si están utilizando para el baile yo tampoco estoy de acuerdo porque ya nos estamos saliendo de la norma, el parte está pendiente de fallo, yo me voy a abstener porque habría que aclarar para ver si efectivamente había baile en el interior.

SR. MANUEL YAÑEZ : Yo sigo pensando igual, pienso en los trabajadores, así es que mi voto espero el fallo por la gente que queda sin trabajo, solamente abstención.

SR. RICARDO FERNANDEZ : Bueno por los mismos motivos me voy a abstener, nosotros ya hemos sido claro en este concejo en que si no cumple sobre todo si la patente fue otorgada para algo y no se cumple esa patente se transgrede la norma, nosotros vamos a rechazar, aquí está pendiente pero si confirma el tribunal que en su interior hubo baile, yo voy a rechazar esta patente, pero en esta oportunidad me abstengo.

SR. PRESIDENTE : O sea hay 4 abstenciones, 2 rechazos, uno a favor, no se aprueba.

SR. SECRETARIO : Lo que corresponde es esperar la resolución del tribunal por lo tanto no se renueva en este momento. La disposición del concejo es que no se puede renovar porque no hay un voto favorable, por lo tanto no va a poder pagar, pero no tiene votos favorable para la renovación, y por lo tanto mientras no estén los fallos se puede traer al concejo y lo determinará en su oportunidad.

Se deja pendiente las patentes 42351 y 42352, mientras no se obtenga el fallo del tribunal.

SR. IGOR LEYTON : Las tres últimas son patentes de giro cabaret, restaurante diurno y nocturno, pertenecientes a las 41954, 41983 y 41984, a nombre de Pablo Fuentes Castro Restobar Banquetería EIRL, ubicada en la 6 Oriente 1170, presenta dos infracciones las dos pendiente de fallo, las dos son por expender alcohol a ebrio manifiesto.

Se aprueban por unanimidad de los concejales señores Ricardo Fernández, Luis Vielma, Sixto González, Julio Cherif, Carlos Acevedo, Manuel Yáñez y Presidente Juan Castro, Patente 41954, 41983 y 41984.

SR. PRESIDENTE : Se aprueba.

ACUERDO N° 019	<p>Se aprueba la primera patente 42253 por seis votos a favor de los señores concejales Ricardo Fernández, Luis Vielma, Sixto González, Manuel Yáñez, Julio Cherif y presidente señor Juan Castro, y una abstención del concejal señor Carlos Acevedo.</p> <p>Se aprueba segunda patente por unanimidad de los señores concejales Ricardo Fernández, Luis Vielma, Sixto González, Manuel Yáñez, Julio Cherif, Carlos Acevedo y Presidente señor Juan Castro Patente 41275.</p> <p>Se aprueban las patentes por seis votos a favor de los señores Concejales señor Ricardo Fernández, Luis Vielma, Julio Cherif, Sixto González, Manuel Yáñez y señor Presidente Juan Castro, y una abstención del Concejal Carlos Acevedo, Patentes 41867 y 41903.</p> <p>Se aprueba Patente 42262 por unanimidad de los Concejales señores Ricardo Fernández, Luis Vielma, Julio Cherif, Sixto González, Manuel Yáñez, Carlos Acevedo y Presidente Juan Castro Prieto.</p> <p>Se rechaza las patentes a Nombre de Gloria Flores León por seis votos en contra de los señores concejales Ricardo Fernández, Sixto González, Carlos Acevedo, Luis Vielma, Julio Cherif y presidente señor Juan Castro y un voto a favor del concejal señor Manuel Yáñez.</p> <p>Se deja pendiente las patentes 42351 y 42352, mientras no se obtenga el fallo del tribunal.</p> <p>Se aprueban por unanimidad de los concejales señores Ricardo Fernández, Luis Vielma, Sixto González, Julio Cherif, Carlos Acevedo, Manuel Yáñez y Presidente Juan Castro, Patente 41954, 41983 y 41984.</p>
----------------	---

SR. SECRETARIO : Cuarto punto Acuerdo para aprobar Licitación Pública denominada “Adquisición de Equipamiento, Liceo Amelia Courbis, Talca”.

SR. JAVIER BRAVO : Expresa lo siguiente:

INFORME DE LICITACION PÚBLICA

“Adquisición de Equipamiento, Liceo Amelia Courbis Talca”

La presente Licitación fue publicada a través del Portal Mercadopublico el día 19 de octubre en conformidad a la Ley N° 19.886 “LEY DE BASES SOBRE CONTRATOS ADMINISTRATIVOS DE SUMINISTRO Y PRESTACION DE SERVICIOS”, de acuerdo a la Adquisición (ID) 2295-77-LQ15.

A.- PROPONENTES QUE PRESENTAN PROPUESTA:**A.1.- OFERTAS EN PORTAL MERCADOPUBLICO:**

Según consta en portal Mercadopublico, 3 Oferentes realizaron oferta a través del portal:

1	4CV Inversiones Ltda	76.019.688-6
2	Importadora Distribuidora Arquimed Ltda..	92.999.000-5
3	Gestiones y ventas JOMPAK Ltda.	76.316.715-1

A.2.- OFERENTES QUE PRESENTAN BOLETA DE GARANTIA DE SERIEDAD DE OFERTA:

Como se señala en acta de apertura todos los oferentes presentan Boleta de Garantía de Seriedad de oferta, según lo establecido en Bases Administrativas Especiales.

B.- OBSERVACIONES EMITIDAS DURANTE EL ACTO DE APERTURA:

El proveedor **4CV INVERSIONES LTDA.**, cumple con el presupuesto referencial establecido en Bases para cada una de las línea de Productos a la cual postula y el Plazo de entrega de los productos se encuentra dentro de lo establecido en Bases.

El proveedor **IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA ARQUIMED LTDA.**, cumple con el presupuesto referencial establecido en Bases para cada una de las línea de Productos a la cual postula, pero presenta un Plazo de entrega de productos superior (**99 días corridos**) al establecido en Bases (**30 días corridos**), por lo cual su oferta se Declara Inadmisibile.

El proveedor **GESTIONES Y VENTAS JOMPAK LTDA.**, excede el presupuesto referencial establecido en Bases para cada una de las líneas de Productos a la cual postula, pero presenta un Plazo de entrega de productos dentro de lo establecido en Bases.

C.- ANÁLISIS POSTERIOR DE LOS ANTECEDENTES:**4CV Inversiones Ltda.**

- No hay observaciones.

Xpert Soluciones Integrales Ltda. Importadora y Distribuidora Arquimed Ltda.

- No hay observaciones.

Gestiones y ventas Jompok Ltda.

- No hay observaciones.

D.- PRESUPUESTO:

El presupuesto referencial por especialidad, de acuerdo a los Términos de Referencia, se distribuye de la siguiente manera:

Especialidad	Presupuesto Referencial \$ Con IVA
Atención de Adultos Mayores	12.269.545
Atención de Párvulos	14.943.937
Servicios de Alimentación Colectiva	59.004.712
Atención de Enfermería	20.879.782

Los oferentes deben relacionar sus ofertas, de acuerdo a los presupuestos referenciales, según la especialidad señalada en la tabla.

D.1.- PRESUPUESTOS OFRECIDOS POR LOS OFERENTES:**LÍNEA DE PRODUCTO N° 1: ESPECIALIDAD ATENCIÓN DE ADULTOS MAYORES**

Nombre del Oferente	VALOR TOTAL EN PESOS (SIN IMPUESTO) \$	PLAZO DE ENTREGA
4CV Inversiones Ltda.	10.310.542	19 días Corridos
Importadora y Distribuidora Arquimed Ltda.	9.124.723	99 días Corridos
Gestiones y ventas Jompok Ltda.	11.341.596	30 días Corridos

LÍNEA DE PRODUCTO N° 2: ESPECIALIDAD ATENCIÓN DE PÁRVULOS

Nombre del Oferente	VALOR TOTAL EN PESOS (SIN IMPUESTO) \$	PLAZO DE ENTREGA
4CV Inversiones Ltda.	12.557.930	19 días Corridos
Importadora y Distribuidora Arquimed Ltda.	No Oferta	No Oferta
Gestiones y ventas Jompak Ltda.	13.813.681	30 días Corridos

LÍNEA DE PRODUCTO N° 3: ESPECIALIDAD SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN COLECTIVA

Nombre del Oferente	VALOR TOTAL EN PESOS (SIN IMPUESTO) \$	PLAZO DE ENTREGA
4CV Inversiones Ltda.	49.583.791	19 Días Corridos
Importadora y Distribuidora Arquimed Ltda.	No Oferta	No Oferta
Gestiones y ventas Jompak Ltda.	54.542.171	30 días Corridos

LÍNEA DE PRODUCTO N° 4: ESPECIALIDAD ATENCIÓN DE ENFERMERÍA

Nombre del Oferente	VALOR TOTAL EN PESOS (SIN IMPUESTO) \$	PLAZO DE ENTREGA
4CV Inversiones Ltda.	17.546.035	19 días Corridos
Importadora y Distribuidora Arquimed Ltda.	17.545.612	99 días Corridos
Gestiones y ventas Jompak Ltda.	19.300.639	30 días Corridos

D.2.- OFERTAS ECONOMICAS PORTAL MERCADOPUBLICO:

- a) Ingreso de Oferta al portal Mercadopublico:
Los oferentes ingresaron sus ofertas económicas a través del Portal Mercadopublico, según lo solicitado en las Bases Administrativas Especiales.
- b) Coincidencia de Oferta portal Mercadopublico con Formulario Propuesta Económica:
Las ofertas que realizaron los oferentes en Formulario Propuesta Económica, coinciden con la efectuada a través del portal Mercadopublico.

D.3.- COMPARACION PRESUPUESTO BAE Y OFRECIDO:

Comparando presupuesto ofrecido con IVA y el presupuesto establecido en Bases Administrativas Especiales, se tiene:

LÍNEA DE PRODUCTO N° 1: ESPECIALIDAD ATENCIÓN DE ADULTOS MAYORES

Nombre del Oferente	Presupuesto Referencial con IVA \$	Valor Oferta (Con IVA) \$	Diferencia
4CV Inversiones Ltda.	12.269.545	12.269.545	0
Importadora y Distribuidora Arquimed Ltda.		10.858.420	1.411.125
Gestiones y ventas Jompak Ltda.		13.496.499	(1.226.954)

LÍNEA DE PRODUCTO N° 2: ESPECIALIDAD ATENCIÓN DE PÁRVULOS

Nombre del Oferente	Presupuesto Referencial con IVA \$	Valor Oferta (Con IVA) \$	Diferencia
4CV Inversiones Ltda.	14.943.937	14.943.937	0
Importadora y Distribuidora Arquimed Ltda.		No oferta	
Gestiones y ventas Jompak Ltda.		16.438.280	1.494.343

LÍNEA DE PRODUCTO N° 3: ESPECIALIDAD SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN COLECTIVA

Nombre del Oferente	Presupuesto Referencial con IVA \$	Valor Oferta (Con IVA) \$	Diferencia
4CV Inversiones Ltda.	59.004.712	59.004.711	1
Importadora y Distribuidora Arquimed Ltda.		No oferta	
Gestiones y ventas Jompak Ltda.		64.905.183	(5.900.471)

LÍNEA DE PRODUCTO N° 4: ESPECIALIDAD ATENCIÓN DE ENFERMERÍA

Nombre del Oferente	Presupuesto Referencial con IVA \$	Valor Oferta (Con IVA) \$	Diferencia
4CV Inversiones Ltda.	20.879.782	20.879.782	0
Importadora y Distribuidora Arquimed Ltda.		20.879.278	504
Gestiones y ventas Jompak Ltda.		22.967.760	(2.087.978)

Todos los oferentes presentan presupuestos dentro del margen establecido en Bases y por cada especialidad. Si bien es cierto, el oferente Gestiones y Ventas Jompak Ltda., sobrepasa al presupuesto señalado en Bases, se acepta a evaluación ya que el Convenio Mandato permite hasta un monto superior hasta un 10% del presupuesto.

D.4.- ANÁLISIS DE PLAZO DE ENTREGA:

El Oferente Adjudicado, deberá entregar los productos y/o instalación, en un plazo de 30 (treinta) días corridos, contados desde el día hábil siguiente al de la fecha de firma del contrato.

El oferente podrá ofrecer un plazo menor al fijado, lo que quedará establecido en su oferta, en el Anexo N° 5: "Propuesta Económica".-

Si el oferente ofrece un plazo mayor al referencial, su oferta no se considerará en la etapa de evaluación, declarándose inadmisibles.

Los plazos de entrega de los oferentes son:

Oferentes	PLAZO (días corridos)
4CV Inversiones Ltda.	19
Importadora y Distribuidora Arquimed Ltda.	99
Gestiones y ventas Jompak Ltda.	30

El oferente Importadora y Distribuidora Arquimed Ltda., presenta un plazo superior al establecido en Bases Administrativas Especiales, por lo tanto no se considerará en la evaluación.

E. EVALUACION OFERTAS

De acuerdo a lo establecido en Bases Administrativas Especiales se tiene:

E.1.- CRITERIOS DE EVALUACION

a) Evaluación Técnica realizada por DAEM (70%):

Se adjunta evaluación.

- Experiencia de la empresa reflejada en años (15%)

Líneas de Productos	Producto	4CV Inversiones Ltda.	Gestiones y ventas Jompak Ltda.
		Nota	Nota
Línea de producto 1	Atención de Adultos Mayores	7.00	4.00
Línea de producto 2	Atención de Párvulos	7.00	4.00
Línea de producto 3	Servicios de Alimentación Colectiva	7.00	4.00
Línea de producto 4	Atención de Enfermería	7.00	4.00

- Garantía de los productos en meses (55%)

Líneas de Productos	Producto	4CV Inversiones Ltda.	Gestiones y ventas Jompak Ltda.
		Nota	Nota
Línea de producto 1	Atención de Adultos Mayores	7.00	7.00
Línea de producto 2	Atención de Párvulos	7.00	7.00
Línea de producto 3	Servicios de Alimentación Colectiva	7.00	7.00
Línea de producto 4	Atención de Enfermería	7.00	7.00

b) Precio o Valor de la Oferta (15%):

Líneas de Productos	Producto	4CV Inversiones Ltda.			Gestiones y ventas Jompak Ltda.		
		Monto (\$) Sin Iva	Monto Con Iva (\$)	Nota	Monto (\$) Sin Iva	Monto Con Iva (\$)	Nota
Línea de producto 1	Atención de Adultos Mayores	10.310.542	12.269.545	7.00	11.341.596	13.496.499	6.36
Línea de producto 2	Atención de Párvulos	12.557.930	14.943.937	7.00	13.813.681	16.438.280	6.36
Línea de producto 3	Servicios de Alimentación Colectiva	49.583.791	59.004.711	7.00	54.542.171	64.905.183	6.36
Línea de producto 4	Atención de Enfermería	17.546.035	20.879.782	7.00	19.300.639	22.967.760	6.36

c) Plazo de entrega de los productos (10%):

Líneas de Productos	Producto	4CV Inversiones Ltda.		Gestiones y ventas Jompak Ltda.	
		Plazo de entrega (días corridos)	Nota	Plazo de entrega (días corridos)	Nota
Línea de producto 1	Atención de Adultos Mayores	19	7.00	30	4.43
Línea de producto 2	Atención de Párvulos	19	7.00	30	4.43
Línea de producto 3	Servicios de Alimentación Colectiva	19	7.00	30	4.43
Línea de producto 4	Atención de Enfermería	19	7.00	30	4.43

d) Cumplimiento requisitos formales de presentación de la oferta (5%):

OFERENTES	CUMPLIMIENTO REQUISITOS	NOTA
4CV Inversiones Ltda.	La oferta cumple con todos los requisitos formales de presentación de la misma, enviando al Cierre Recepción de las Ofertas, toda la documentación requerida.	7.00
Gestiones y ventas Jompak Ltda.	La oferta cumple con todos los requisitos formales de presentación de la misma, enviando al Cierre Recepción de las Ofertas, toda la documentación requerida.	7.00

E.2.- PONDERACIÓN FINAL

Como ambos oferentes obtienen las mismas notas por líneas de producto, sólo se hará un cuadro resumen general, ya que tendrán el mismo comportamiento para cada línea.

Nº	Oferente	Experiencia de la empresa reflejada en años		Garantía de los productos en meses		Precio ofertado		Plazo ofertado		Cumplimiento Requisitos		Nota Final 100%
		Nota	Pond (15%)	Nota	Pond (55%)	Nota	Pond (15%)	Nota	Pond (10%)	Nota	Pond (5%)	
1	4CV Inversiones Ltda.	7.00	1.05	7.00	3.85	7.00	1.05	7.00	0.70	7.00	0.35	7.00
2	Gestiones y ventas Jompak Ltda.	4.00	0.60	7.00	3.85	6.36	0.95	4.43	0.44	7.00	0.35	6.19

F.- SUGERENCIA DE ADJUDICACION:

Según el análisis de los antecedentes presentados por la empresa, los criterios de evaluación establecidos en las Bases Administrativas Especiales de la Licitación, la **evaluación técnica de DAEM** y demás condiciones, que se ven reflejados en documento adjunto; Evaluación de la Propuesta, se sugiere:

Adjudicar al Oferente **4CV Inversiones Ltda.**, RUT: 76.019.688-6.- la adquisición del equipamiento para el Liceo Amelia Courbis de Talca, según el siguiente detalle:

Línea de Producto N° 1: Atención de Adultos Mayores, por un monto de \$ 12.269.545.- (doce millones doscientos sesenta y nueve mil quinientos cuarenta y cinco pesos) impuesto incluido. El plazo de entrega es de 19 (diecinueve) días corridos, a partir de la fecha de firma de contrato.

Línea de Producto N° 2: Atención de Párvulos, por un monto de \$ 14.943.937.- (catorce millones novecientos cuarenta y tres mil novecientos treinta y siete pesos) impuesto incluido. El plazo de entrega es de 19 (diecinueve) días corridos, a partir de la fecha de firma de contrato.

Línea de Producto N° 3: Servicios de Alimentación Colectiva, por un monto de \$ 59.004.711.- (cincuenta y nueve millones cuatro mil setecientos once pesos) impuesto incluido. El plazo de entrega es de 19 (diecinueve) días corridos, a partir de la fecha de firma de contrato.

Línea de Producto N° 4: Servicios de Enfermería, por un monto de \$ 20.879.782.- (veinte millones ochocientos setenta y nueve mil setecientos ochenta y dos pesos) impuesto incluido. El plazo de entrega es de 19 (diecinueve) días corridos, a partir de la fecha de firma de contrato.

El detalle del equipamiento a adquirir se adjunta a este Informe.

De ser aceptada la sugerencia de esta Secretaría, se establecen las siguientes condiciones, según Bases Administrativas Especiales:

- 1.- A contar del día siguiente al de publicación de Decreto Alcaldicio de Adjudicación, en el portal Mercadopublico, el oferente adjudicado tendrá un plazo de 07 (siete) días hábiles (considerando día hábil de Lunes a Viernes, con excepción de feriados y festivos), para suscribir el Contrato con la Unidad Técnica.
- 2.- Para a la suscripción del contrato y, dentro de los plazos estipulados en el punto anterior, **el adjudicado deberá presentar** en la Dirección de Asesoría Jurídica, ubicado en el zócalo del edificio consistorial, 1 Norte 797, Talca:
 - a. **Garantía de Fiel Cumplimiento en ORIGINAL**, pagadera a la vista y de carácter irrevocable, expresada en una Boleta Bancaria, vale vista o póliza de seguros, extendida a la orden de I. Municipalidad de Talca, por un monto equivalente al 8% del valor total del contrato, con vigencia igual al plazo contractual más 120 (ciento veinte) días corridos, contados desde la fecha de firma del contrato. Deberá incluir el nombre de la licitación y/o ID.
 - b. **Original del Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales Vigente presencial**, presentado por el oferente que acredite que el proponente NO registra antecedentes laborales de multas ejecutoriadas y no ejecutoriadas y previsionales de deudas por cotizaciones de previsión en los diferentes organismos de previsión; en caso de existir aquellas o éstas, el oferente de que se trate deberá acreditar que se encuentran debidamente solucionadas y/o pagadas, y/o en su defecto, se encuentren al día en el respectivo convenio de pago que las contemple, lo cual deberá ser acreditado con los respectivos documentos.
 - c. **Certificado de Estado de Inscripción en Chileproveedores, en “estado Hábil”**.
- 3.- La inspección técnica será responsabilidad de Paola Riquelme Jorquera y con apoyo de los Jefes de Carrera del Establecimiento y podría solicitar apoyo de un profesional/técnico del DAEM, en caso de ser necesario.
- 4.- Las multas consideradas son las establecidas en las Bases Administrativas Especiales.
- 5.- La Cancelación será efectuada por el DAEM, previa recepción de los fondos remitidos por el Ministerio de Educación y se hará efectiva en una (1) cuota, pagadera dentro de los 45 días hábiles siguientes a la emisión del Decreto Alcaldicio que aprueba el Acta de Recepción conforme de los productos. Lo demás está establecido en Bases Administrativas Especiales.
- 6.- El gasto que signifique la presente contratación se imputará, a la cuenta 215-29-05-999 del presupuesto de Educación vigente.
- 7.- Las restantes obligaciones contractuales constan en las Bases Administrativas Especiales y antecedentes que se adjuntan.

SR. SIXTO GONZALEZ : Cual es el factor que marcó la diferencia en favor de.

SR. JAVIER BRAVO : El factor, el plazo de entrega y la experiencia de la empresa con otros, el factor aquí el 70% lo ponía el DAEM y la evaluación técnica el proveedor 4CV Inversiones Ltda. en todas las evaluaciones un 7, versus un 4 y la experiencia es la que marca aquí la nota 7.

SR. PRESIDENTE : Se aprueba.

ACUERDO N° 020	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los conejales señores Ricardo Fernández, Luis Vielma, Carlos Acevedo, Sixto González, Julio Cherif, Manuel Yáñez y Presidente señor Juan Castro Prieto, adjudicar propuesta pública denominada “Adquisición de Equipamiento, Liceo Amelia Courbis, Talca”.
----------------	--

SR. SECRETARIO : En una de las tablas complementarias hay otra propuesta para que dejemos a Secplan libre, es el Acuerdo para aprobar Licitación Pública denominada “Construcción Área Verde Av. Costanera, Barrio Carlos Trupp – Piduco Oriente”.

SR. JAVIER BRAVO : Señala lo siguiente:

INFORME DE LICITACIÓN PÚBLICA

“CONSTRUCCION AREA VERDE AV. COSTANERA, BARRIO CARLOS TRUPP-PIDUCO ORIENTE”

La presente Licitación fue publicada a través del Portal Mercadopublico el día 21 de Diciembre del 2015, en conformidad a la Ley N° 19.886 “LEY DE BASES SOBRE CONTRATOS ADMINISTRATIVOS DE SUMINISTRO Y PRESTACION DE SERVICIOS”, de acuerdo a la Adquisición (ID) 2295-103-LE15.

Breve Descripción General de las Obras:

El proyecto hace referencia a la habilitación de un AREA VERDE en el interior del Barrio Carlos Trupp – Piduco Oriente. De una superficie de 1000m2 aproximados, que se construirá en una etapa y considera actividades recreativas para los diferentes grupos etarios. El proyecto se encuentra ubicado en **CALLE 31 Y 32 ORIENTE**.

El proyecto contempla obras enmarcadas llamadas aporte vecinal, que serán detalladas en el momento de la ejecución, estos serán construidos por particulares (vecinos del barrio) y no forman parte de la construcción de la obra, por tanto no son responsabilidad del contratista que se adjudique la obra.

A.- PROPONENTES QUE PRESENTAN PROPUESTA:

A.1.- OFERTAS EN PORTAL MERCADOPUBLICO:

Según consta en portal Mercadopublico, Solo 1 (un) Oferente realizo ofertas a través del portal:

Oferente	Rut
CONSTRUCTORA ENCO LIMITADA	76.212.373-8

A.2.- OFERENTE QUE PRESENTAN GARANTIA DE SERIEDAD DE OFERTA:

El siguiente oferente presento Garantía de Seriedad de Oferta, según lo solicitado en las Bases Administrativas Especiales.

Oferente	Rut
CONSTRUCTORA ENCO LIMITADA	76.212.373-8

B.- OBSERVACIONES AL ACTO DE APERTURA EN EL PORTAL MERCADO PUBLICO

No se presentaron observaciones respecto de los antecedentes extraídos desde el portal MercadoPublico.

C.- ANALISIS POSTERIOR DE LOS ANTECEDENTES:

1.- CONSTRUCTORA ENCO LIMITADA

El oferente se encuentra inscrito y hábil en Chileproveedores.

Los demás antecedentes presentados por el Oferente, no registran omisiones, errores o defectos de ninguna naturaleza, según lo solicitado en las Bases Administrativas Especiales.

D.- ANALISIS DE LAS PROPUESTAS:

D.1.- PRESUPUESTO REFERENCIAL:

El presupuesto Referencial establecido en Bases es el siguiente:

PROYECTO	Presupuesto Referencial (Impuesto incluido) (\$)
“CONSTRUCCION AREA VERDE AV. COSTANERA, BARRIO CARLOS TRUPP-PIDUCO ORIENTE”	30.500.000

El monto puede estar sujeto a modificaciones de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria de la fuente de financiamiento y/o Municipalidad.

D.2.- PRESUPUESTOS OFRECIDOS POR LOS OFERENTE:

La Propuesta presentada por el Oferente considerada admisible para la etapa de evaluación, se detalla a continuación:

N°	OFERENTE	VALOR OFERTA EN PESOS (SIN IVA)	VALOR OFERTA EN PESOS (CON IVA)
1	CONSTRUCTORA ENCO LIMITADA	24.058.190	28.629.246

D.3.- OFERTA ECONÓMICA PORTAL MERCADOPUBLICO:

- a) Ingreso de Oferta al portal Mercadopublico:
El Oferente ingreso la Oferta Económica a través del Portal Mercadopublico, según lo solicitado en las Bases Administrativas Especiales.
- c) Coincidencia de Oferta portal Mercadopublico con Formulario Propuesta Económica:
La oferta que realizo el Oferente en Formulario Propuesta Económica, coinciden con la efectuada a través del portal Mercadopublico.

D.4.- COMPARACIÓN PRESUPUESTO BAE Y OFRECIDO:

Comparando presupuesto ofrecido con IVA y el presupuesto establecido en Bases Administrativas Especiales, se tiene:

OFERENTE	PRESUPUESTO ESTABLECIDO EN BAE \$ (IVA INCLUIDO)	MONTO OFERTADO (CON IVA) \$	DIFERENCIA \$
CONSTRUCTORA ENCO LIMITADA	30.500.000	28.629.246	1.870.754

El oferente presenta presupuestos dentro del margen establecido en Bases.

D.5.- ANÁLISIS DE PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo establecido en Bases Administrativas Especiales y contado desde la fecha de entrega terreno es:

PROYECTO	Plazo de Ejecución
"CONSTRUCCION AREA VERDE AV. COSTANERA, BARRIO CARLOS TRUPP-PIDUCO ORIENTE"	60-90

El plazo ofrecido por el Oferente es:

N°	OFERENTE	Plazo ofrecido (días corridos)
1	CONSTRUCTORA ENCO LIMITADA	60

El oferente presenta plazo, según lo establecido en Bases.

E. PONDERACIÓN FINAL (100%):

A continuación se muestra el resumen de la Evaluación final, que se encuentra detallado en documento adjunto:

OFERENTE	PRECIO		PLAZO		EXPERIENCIA		CUMP. REQ. FORMALES		NOTA FINAL (100%)
	NOTA	POND (35%)	NOTA	POND. (25%)	NOTA	POND. (35%)	NOTA	POND. (5%)	
CONSTRUCTORA ENCO LIMITADA	7.0	2.45	7.00	1.75	5.00	1.75	7.00	0.35	6.30

F.- SUGERENCIA DE ADJUDICACIÓN:

Según el análisis de los antecedentes presentados por el oferente, los criterios de evaluación establecidos en las Bases Administrativas Especiales de la Licitación, y de acuerdo al informe Técnico emitido por DIDECO, según Ord. 027 de fecha 14 de Enero del 2016, se sugiere adjudicar a:

CONSTRUCTORA ENCO LIMITADA, Rut: N°76.212.373-8, Representante Legal Sra. Marta Orellana Espinoza, Rut.: 6.039.775-9. Domiciliado en Europa 1907, Providencia, Santiago por un monto de \$28.629.246.- (veintiocho millones seiscientos veintinueve mil doscientos cuarenta y seis pesos) impuesto incluido, con un plazo de ejecución de la obra de 60 (sesenta) días corridos, contados de la fecha de entrega de terreno.

Cabe señalar que el oferente se encuentra inscrito y hábil en ChileProveedores de acuerdo a lo informado en la letra c.1.-

De ser aceptada la sugerencia de esta Secretaría, se establecen las siguientes condiciones, según Bases Administrativas Especiales:

1.- Oferente Inscrito en Chileproveedores: A contar del día siguiente al de publicación de Decreto Alcaldicio de Adjudicación, en el portal Mercadopublico, el oferente adjudicado inscrito en Chileproveedores, tendrá un plazo de **10 (diez)** días hábiles (considerando día hábil de Lunes a Viernes, con excepción de feriados y festivos), para suscribir el Contrato con la Unidad Técnica.

2.- El contrato será suscrito entre el Oferente Adjudicado y la I. Municipalidad de Talca, representada por el Alcalde.

Para la suscripción del contrato y, dentro de los plazos estipulados en el punto anterior, **el adjudicado deberá presentar** en la Dirección de Asesoría Jurídica, ubicado en el zócalo del edificio consistorial, 1 Norte 797 (Talca):

d. **Garantía de Fiel Cumplimiento en ORIGINAL**, según lo especificado en las Bases Administrativas Especiales.

e. **Pólizas de Seguro**, según el siguiente detalle establecido en Bases Administrativas Especiales:

- Seguro contra todo riesgo de construcción por la cobertura total de la obra contratada;
- Seguro de responsabilidad civil por daños a terceros y;
- Si la empresa no está afiliada a una mutual de seguridad deberá contratar un seguro para accidentes laborales y enfermedades profesionales. Estas pólizas deberán estar vigentes durante el plazo de ejecución de la obra, más 15 días.

No se aceptará el Certificado emitido por la Compañía de Seguros que acredite “póliza en trámite”.

f. **Original del Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales Vigente presencial**, presentado por el oferente que acredite que el proponente NO registra antecedentes laborales de multas ejecutoriadas y no ejecutoriadas y previsionales de deudas por cotizaciones de previsión en los diferentes organismos de previsión; **en caso de existir aquellas o éstas, el oferente de que se trate deberá acreditar que se encuentran debidamente solucionadas y/o pagadas, y/o en su defecto, se encuentren al día en el respectivo convenio de pago que las contemple, lo cual deberá ser acreditado con los respectivos documentos.**

g. Certificado de Estado de Inscripción en Chileproveedores, en “estado Hábil”.

3.- La Inspección Técnica de la obra estará a cargo de un profesional designado por la Dirección de Obras Municipales.

4.- Las multas consideradas son las establecidas en las Bases Administrativas Especiales.

5.- El gasto que signifique la presente contratación, será imputado a la cuenta corriente MINVU imputación 114-05-17-004.

6.- Las restantes obligaciones contractuales constan en las Bases Administrativas Especiales y antecedentes que se adjuntan.

EVALUACION DE LA PROPUESTA

“CONSTRUCCION AREA VERDE AV. COSTANERA, BARRIO CARLOS TRUPP-PIDUCO ORIENTE”

A.- CRITERIOS DE EVALUACION:

- 1.- Precio o valor de la oferta (35%)
- 2.- Plazo para la ejecución de la Obra (25%)
- 3.- Experiencia (35%)
- 4.- Cumplimientos requisitos formales de presentación de la oferta (5%)

1.- Precio o valor de la ofertas (35%)

OFERENTE	MONTO OFERTADO (CON IVA) \$	NOTA
CONSTRUCTORA ENCO LIMITADA	28.629.246	7.00

2.- Plazo para la ejecución de la Obra (25%)

N°	OFERENTE	Plazo Ofrecido (días corridos)	NOTA
1	CONSTRUCTORA ENCO LIMITADA	60	7.00

3.- Experiencia (35%)

N°	OFERENTE	Experiencia (35%)
1	CONSTRUCTORA ENCO LIMITADA	5.00

4.- Cumplimientos requisitos formales de presentación de la oferta (5%)

OFERENTE	Descripción	Nota
CONSTRUCTORA ENCO LIMITADA	La oferta cumple con todos los requisitos formales de presentación de la misma, enviando al Cierre Recepción de las Ofertas, toda la documentación requerida.	7.00

B.- PONDERACION FINAL (100%):

A continuación se muestra el resumen de la Evaluación final, que se encuentra detallado en documento adjunto.

Criterio Experiencia fue evaluado por un profesional de DIDECO según Ord. 027 de fecha 14 de Enero del 2016.

OFERENTE	PRECIO		PLAZO		EXPERIENCIA		CUMP. REQ. FORMALES		NOTA FINAL (100%)
	NOTA	POND. (35%)	NOTA	POND. (25%)	NOTA	POND. (35%)	NOTA	POND. (5%)	
CONSTRUCTORA ENCO LIMITADA	7.0	2.45	7.00	1.75	5.00	1.75	7.00	0.35	6.30

SR. PRESIDENTE : Se aprueba.

ACUERDO N° 021	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los concejales señores Ricardo Fernández, Luis Vielma, Carlos Acevedo, Sixto González, Julio Cherif, Manuel Yáñez y Presidente señor Juan Castro Prieto, adjudicar propuesta pública "Construcción Área Verde Av. Costanera, Barrio Carlos Trupp - Piduco Oriente".
----------------	---

SR. SECRETARIO : El punto siguiente de la tabla principal es el Acuerdo para otorgar un plazo de 30 años terreno entregado en Comodato a la Asociación Deportiva Viejos Cracks de Talca, la Nota señala lo siguiente:



De nuestra consideración:

La Asociación Deportiva Viejos Cracks de Talca, saluda atentamente a usted, a la vez y de acuerdo al Decreto Alcaldicio N° 6256 de fecha 14 de diciembre de 2015, donde se establece que en sesión ordinaria del Concejo Municipal del día 7 de diciembre de 2015, se acordó entregarnos en comodato terreno ubicado en Parcela Municipal, nos permitimos solicitar se nos entregue el comodato por la cantidad de 30 años, con el objeto de postular proyectos a los distintos organismos públicos o privados, que nos permita mejorar la infraestructura del recinto deportivo.

Se adjunta fotocopia de Decreto Alcaldicio N° 6256.

despedimos cordialmente,

En espera de una favorable acogida, nos

DE TALCA.

POR ASOCIACION DEPORTIVA VIEJOS CRACKS


ALEJANDRO OYARCE PONCE
SECRETARIO


OSVALDO DELGADO MONDACA
PRESIDENTE

c.c.: archivo.



2 Oriente N° 854 * Fono-Fax: 2680054 * Talca

SR. PRESIDENTE : Se aprueba.

ACUERDO N° 022	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los concejales señores Ricardo Fernández, Luis Vielma, Carlos Acevedo, Sixto González, Julio Cherif, Manuel Yáñez y Presidente señor Juan Castro Prieto, otorgar un plazo de 30 años terreno entregado en Comodato a la Asociación Deportiva Viejos Cracks de Talca.
----------------	--

SR. SECRETARIO : El punto número seis es el Acuerdo para aprobar compra superior a 1.000 U.T.M., a través de Convenio Marco de un Camión de Carga General con Hidroelevador, para la Dirección de Medioambiente, Aseo y Ornato. El documento señala lo siguiente:

junto a ti
TALCA
 Renace

0830

REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE TALCA
 I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
 DIRECCION DE MEDIOAMBIENTE, ASEO Y ORNATO

ORD :: N° **011/**

ANT :: > No hay

MAT :: > Solicita lo que indica.

TALCA , **11 DE ENERO DE 2016**

DE -.: **CHRISTIAN RAMIREZ QUILODRAN**
 ENC. DIRECCION DE MEDIOAMBIENTE, ASEO Y ORNATO

A :.: **SR. JUAN CASTRO PRIETO**
 ALCALDE DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TALCA

Mediante el D.A. 6267 del 14 de Diciembre del año 2015, se aprobó el presupuesto 2016, que consideró recursos para la compra de un camión con hidroelevador exclusivo para la unidad de arbolado urbano.

Por lo tanto, mediante el presente documento solicito autorizar una compra superior a las 1.000 UTM, denominada Gran Compra a través de convenio marco, de un "Camión de Carga General con Hidroelevador", que debería cumplir con las siguientes características: camión cabina simple, con hidroelevador 15 mts / aislado / carrocería plataforma baranda de 50 cm. / euro iv (no utiliza ad-blue) / frenos abs / radio con cd / certificación de calidad de cabinas. Todo esto, con el objetivo de satisfacer las múltiples necesidades de la comunidad en el ámbito de Poda y Corta del arbolado urbano de grandes dimensiones.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,





CHRISTIAN RAMIREZ QUILODRAN
 ENC. DIRECCION DE MEDIOAMBIENTE, ASEO Y ORNATO

CARQ/DMM/dmm

DISTRIBUCIÓN/

- La indicada
- Archivo Dir. de Medioambiente, Aseo y Ornato

SR. PRESIDENTE : Se aprueba.

ACUERDO N° 023	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los concejales señores Ricardo Fernández, Luis Vielma, Carlos Acevedo, Sixto González, Julio Cherif, Manuel Yáñez y Presidente señor Juan Castro Prieto, aprobar compra superior a 1.000 U.T.M., a través de Convenio Marco de un Camión de Carga General con Hidroelevador, para la Dirección de Medioambiente, Aseo y Ornato
----------------	--

SR. SECRETARIO : Previo a incidentes existen hay dos tablas complementarias cuyo primer punto es Acuerdo para aprobar Adquisición para Proyecto de Recambio Luminarias LED para Establecimientos Educativos Municipales de Talca, cuyo monto excede las 500 UTM. El documento del Jefe del Departamento del DAEM señala lo siguiente:

DAEM
TALCA

1545

ORD. : 000067

ANT : Ord. 25 del Jefe de
Mantenimiento y Construcción DAEM -
MATERIA : Solicita incorporar
tema en tabla de Concejo
Municipal.

TALCA, 15 ENE. 2016

DE : JEFE DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION DE EDUCACION
MUNICIPAL TALCA

A : SR. SECRETARIO MUNICIPAL DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TALCA

Solicito a usted, tenga a bien a incluir en tabla del Concejo Municipal del día martes 19 de enero de 2016, gran compra para el proyecto recambio luminaria Led para establecimientos educacionales municipales de Talca. El presupuesto considerado para este proyecto es un saldo de los recursos FAEP 2014 que asciende a \$33.157.709.

Las necesidades para este proyecto son:

Detalle de compra	ID	Cantidad	Precio Unitario	Total	Descuento	Total+ desc.	Nota
Ampolleta	960263	260	\$ 3.080	\$ 800.800	\$ 13.016	\$ 784.784	2% descuento
Tubos chicos	1036787	25	\$ 13.990	\$ 349.750	\$ 6.995	\$ 342.755	2% descuento
Tubos Grandes	978034	3453	\$ 7.900	27.278.700	\$ 545.574	26.733.126	2% descuento
				\$ 28.429.250	\$ 568.585	27.860.665	
Neto				\$ 5.401.558	\$ 108.031	\$ 5.293.526	
iva				\$	\$	\$	
total				33.830.808	\$ 676.616	33.154.191	
				Saldo para compra:	\$ 33.157.709		

El recambio de luminario generará mejoras en la iluminación y un ahorro significativo en el consumo básico de electricidad de los siguientes establecimientos:

N°	RBD	ESTABLECIMIENTOS
1	B-13	LICEO DIEGO PORTALES
2	F-155	LICEO EL SAUCE
3	F-137	LICEO DE CULTURA Y DIF. ARTIST.
4	B-020	LICEO BICENTENARIO ORIENTE
5	D-135	CENTRO CAPAC. LAB. IBERIA
6	D-141	ESC. JUAN LUIS SANFUENTES
7	D-147	ESC. J.M. BALMACEDA
8	D-163	ESC. LAS ARAUCARIAS
9	D-164	ESC. CARLOS SALINAS LAGOS
10	D-169	ESC. BASICA TALCA
11	E-145	ESC. INES SYLVESTER DE A.
12	E-151	ESC. BRILLA EL SOL
13	E-162	ESC. UNO SAN AGUSTIN
14	F-160	ESC. SANTA MARTA
15	F-217	ESC. PANGUILEMO
16	G-133	ESC. PUERTAS NEGRAS

Saluda Atentamente a Ud,



CARLOS MONTERO YAÑEZ
DEPTO. DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION
DE EDUCACION MUNICIPAL DE TALCA

CMY/AIT/img
DISTRIBUCIÓN
Lo que indica.-
Oficina de Parte.-
Departamento de Finanzas.-
14.01.2015

SR. PRESIDENTE : Se aprueba.

ACUERDO N° 024	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los conejales señores Ricardo Fernández, Luis Vielma, Carlos Acevedo, Sixto González, Julio Cherif, Manuel Yáñez y Presidente señor Juan Castro Prieto, Adquisición para Proyecto de Recambio Luminarias LED para Establecimientos Educativos Municipales de Talca, cuyo monto excede las 500 UTM.
----------------	--

SR. SECRETARIO : Segundo punto Acuerdo para poner término a Comodato entregado a Policía de Investigaciones de Chile terreno ubicado en Cerro La Virgen Sector el Peñón. Hay un informe del Director (S) de Asesoría Jurídica que señala lo siguiente:

Dirección de
Asesoría
Jurídica



Ord N°: 044 /

Ant: Decreto Alcaldicio N° 662 de fecha 19 de marzo de 2003.-

Mat: Lo que informa.

Talca, **18 ENE. 2016**

A: JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE MUNICIPALIDAD DE TALCA

DE: FELIPE ARAVENA YAÑEZ
DIRECTOR (S) ASESORIA JURIDICA

Que con el objeto de regularizar la situación respecto de los comodatos entregados sobre el terreno municipal ubicado en el Cerro el Peñón de Talca y en definitiva dar un mejor uso a aquella superficie, informo a Ud. lo siguiente:

Que mediante Decreto Alcaldicio N° 662 de fecha 19 de marzo de 2003 el Concejo Municipal acordó otorgar en comodato a la Policía de Investigaciones de Chile, terreno de 80 metros cuadrados, ubicado en parte del Cerro la Virgen, sector el Peñón.

Que en el referido Decreto no se estableció un plazo de duración del comodato, quedando en consecuencia este en calidad de precario, facultando a este Municipio para poner término en cualquier momento, cuando no se esté dando cumplimiento al objeto para cual fue entregado o simplemente por razones de conveniencia de esta Entidad.

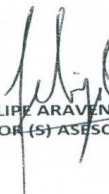

Que en diversas conversaciones sostenidas con representantes de la Policía de Investigaciones, estos últimos han manifestado su intención de poner término al comodato aduciendo el desuso del mismo.

Se hace menester señalar, que si bien el Decreto Alcaldicio facultaba al Departamento Jurídico para confeccionar el contrato respectivo, este nunca se suscribió, pues la lógica y la experiencia indicarían que la Institución Comodataria nunca se acercó a suscribir el contrato una vez aprobado el comodato mediante el respectivo Decreto.

Por tanto en razón de las anteriores consideraciones, se recomienda poner término al Comodato entregado a la Policía de Investigaciones de Chile, respecto del inmueble ubicado en El Cerro el Peñón, el cual fue entregado mediante Decreto Alcaldicio N° 662 de fecha 19 de marzo de 2003, debiendo materializarse a través

del acto administrativo correspondiente, previo aprobación del Sr. Alcalde y del Honorable Concejo Municipal, debiendo en definitiva poner el hecho en tabla de la Sesión de Concejo más próxima o en la que se estimare conveniente.

Sin otro particular, atentamente a Ud.,



FELIPE ARAVENA YAÑEZ
DIRECTOR (S) ASESORIA JURIDICA

FAY/vmc
DISTRIBUCIÓN:
- La indicada
- Archivo Dirección Jurídica

SR. MANUEL YAÑEZ : Considero de que la presencia de policía de investigaciones es un nexo de garantía para solamente el terreno está aunque no lo ocupen, es una garantía, debemos tener nosotros en consideración, ya que estamos luchando en contra la delincuencia, por lo tanto mi voto es negativo y yo prefiero que investigaciones continúe en el mismo lugar.

SR. PRESIDENTE : Es otra cosa don Manuel, es que hay varios espacios, hay espacios que están vacíos que están entregados en comodato y ellos no lo van a ocupar, y hay otros espacios que están ocupados también y entonces estamos haciendo un ordenamiento en la medida que vamos encontrando que hay espacios disponibles y que no están siendo ocupados se están regularizando para tener después más disponibilidad de poder encontrar estos espacios en arriendo o en comodato, ellos no lo van a usar este espacio.

//30.

SR. MANUEL YAÑEZ : En ese caso sí señor.

SR. PRESIDENTE : Se aprueba.

ACUERDO N° 025	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los concejales señores Ricardo Fernández, Luis Vielma, Carlos Acevedo, Sixto González, Julio Cherif, Manuel Yáñez y Presidente señor Juan Castro Prieto. poner término a Comodato entregado a Policía de Investigaciones de Chile terreno ubicado en Cerro La Virgen Sector el Peñón.
-----------------------	---

SR. SECRETARIO : El punto número tres es el Acuerdo para aprobar Patente de Alcohol de giro Restaurante Diurno y Nocturno, a nombre de la señora Pamela Mendoza González, local ubicado en calle 7 Oriente N° 1246 de Talca.

SR. IGOR LEYTON : Esta es una solicitud de patente de la señora Pamela Mendoza González, para ubicarse en la 7 Oriente N° 1246 esto está entre 1 y 2 Norte, cuenta con informe favorable de la Dirección de Obras, con el informe de Inspección Municipal y la correspondiente resolución sanitaria, y un informe de la Junta de Vecinos N° 5 Libertad favorable.

SR. MANUEL YAÑEZ : Yo me abstengo, es sobrina mía.

SR. PRESIDENTE : Se aprueba.

ACUERDO N° 026	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por 6 votos a favor de los señores concejales señores Ricardo Fernández, Luis Vielma, Carlos Acevedo, Sixto González, Julio Cherif y Presidente señor Juan Castro Prieto y una abstención del señor Manuel Yáñez, Patente de Alcohol de giro Restaurante Diurno y Nocturno, a nombre de la señora Pamela Mendoza González, local ubicado en calle 7 Oriente N° 1246 de Talca.
-----------------------	---

SR. SECRETARIO : Como en años anteriores colocamos el punto por ser esta la última sesión ordinarias, para fijar sesiones ordinaria mes de Febrero del 2016, siempre recordando que la primera sesión ordinaria es el día 2 de Febrero, por lo tanto habría que fijar dos sesiones ordinarias adicionales.

SR. PRESIDENTE : Se aprueba.

ACUERDO N° 027	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los concejales señores Ricardo Fernández, Luis Vielma, Carlos Acevedo, Sixto González, Julio Cherif, Manuel Yáñez y Presidente señor Juan Castro Prieto, realizar las sesiones ordinarias del mes de Febrero del 2016, los días 2, 3 y 4 de Febrero, a las 11:00 horas.
-----------------------	---

SR. SECRETARIO : Antes de pasar al punto quinto que es una exposición hay una tabla complementaria por una subvención, es una solicitud que está planteando la Octava Compañía de Bomberos, que señala lo siguiente:



CUERPO DE BOMBEROS DE TALCA
"OCTAVA COMPAÑÍA"
"BOMBA BICENTENARIO"
Fundada el 08 de Septiembre de 2012



ORD: BB ____/2015.
ANT: No Hay.
MAT: Solicita Cooperación que
indica
TALCA, Diciembre 01 de 2015.

DE: DON LUIS GUTIERREZ PARDO
DIRECTOR OCTAVA COMPAÑÍA DE BOMBEROS
"BOMBA BICENTENARIO"

A: SR JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE TALCA

De nuestra mayor consideración y respeto.

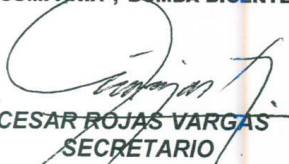
Quien suscribe, Director de la Octava Compañía del Cuerpo de Bomberos de Talca, tiene el agrado de saludar muy cordialmente a usted, y solicitarle lo siguiente:

Desde hace ya unos meses esta nuestra compañía se encuentra sin cuartelero, quien es un trabajador que cumple funciones remuneradas en Bomberos, con el objetivo de tener las unidades de emergencias operativas en todo momento, y que los voluntarios lleguen a la emergencia, directamente.

Los motivos de esta carencia de contratación es la muy escueta remuneración que ofrece el Cuerpo de Bomberos, la que no se hace atractiva para el trabajo que se ofrece, sumado esto, a que la situación económica de la Compañía, no puede incrementar este ofrecimiento.

Sr. Alcalde teniendo presente su constante apoyo a esta joven unidad bomberil, nos atrevemos a solicitar su cooperación, para la contratación de un Cuartelero para la Octava Compañía.-

Sin otro particular a que hacer referencia, le saludan por "**OCTAVA COMPAÑÍA**", "**BOMBA BICENTENARIO**".


CESAR ROJAS VARGAS
SECRETARIO

DISTRIBUCIÓN
- Sr. Alcalde
- Archivo. Cia.-




LUIS GUTIERREZ PARDO
DIRECTOR
\$ 6.000.000.- 

SR. LUIS VIELMA : Creo que hay que apoyar esta subvención yo lo voy hacer, porque durante mucho tiempo la posibilidad de los incendios de que se consumieron casas totales porque la octava compañía cubre ahora el sector de la villa magisterio y todo el sector populoso de las Galileas y otras poblaciones incluso la Comuna de Maule del sector Sur-Poniente de la ciudad, y la compañía más cercana era la bomba España que queda en la Población Independencia, entonces hoy día esta compañía cumple una labor muy importante de prevención y de combatir el fuego y lamentablemente muchas veces invade el sector sur-poniente porque hay muchos pastizales que están aledaño a las casas y al río y también previene los incendios o ayuda a combatir los incendios en una gran cantidad de las casas que han construido por que la ciudad ha crecido en ese sector, así es que mi voto es a favor y ojalá que probemos porque es muy necesaria para quienes viven la presencia de esta compañía.

SR. SIXTO GONZALEZ : La verdad es que yo estoy absolutamente de acuerdo en apoyar a los bomberos, sin duda Talca es una ciudad que siempre está muy expuesta al tema de los incendios, pero me surge una duda, no sería mejor, sería más pertinente que estas subvenciones se canalizaran a través del organismo central que tienen ellos, es para que no vayamos a tener una fila posteriormente de distintos lugares pidiendo lo mismo y que sería justo, entonces a lo mejor podría centralizarse y ellos distribuir a cada una de las bombas.

SR. PRESIDENTE : La petición de bomberos después llega separada, yo creo, pero esta no tiene nada que ver, esta es para mantener un cuartelero permanente en la Octava Compañía que no tienen hoy día y no están siendo financiados por la superintendencia y tenía que hacer también unas reparaciones es un tema que tienen que ver, es un tema complicado porque ellos no tienen, es una bomba en formación, no son como las otras que tienen ya una trayectoria.

SR. LUIS VIELMA : Son cuarenta mil casas en el sector.

SR. CARLOS ACEVEDO : Yo estoy totalmente de acuerdo pero si también tengo una carta en mi poder del cuerpo de bomberos de Talca y quiero dejar claro que el Superintendente habla que cuenta con 8 compañías, dentro de estas tiene que estar la octava y el aporte se destina para pago de remuneraciones, leyes sociales, combustibles, lubricantes, copra de neumáticos, mantención de carros bomba, quiere decir que el cuerpo de bomberos y la superintendencia tienen anexado la octava compañía.

SR. PRESIDENTE : No.

SR. CARLOS ACEVEDO : Lo dice el superintendente señor alcalde, pero apruebo la subvención.

SR. PRESIDENTE : Se aprueba.

ACUERDO N° 028	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los conejales señores Ricardo Fernández, Luis Vielma, Carlos Acevedo, , Sixto González, Julio Cherif, Manuel Yáñez y Presidente señor Juan Castro Prieto, otorgar subvención por la suma de \$ 6.000.000.- a la OCTAVA COMPAÑÍA DE BOMBEROS "BOMBA BICENTENARIO".
----------------	---

SR. SECRETARIO : Previo incidentes hay una exposición sobre la modificación Plan Regulador Borde Río Claro, y acuerdo para aprobar Calendarización de Participación Ciudadana, son dos puntos a considerar por el concejo.

SR. ALEJANDRO DE LA PUENTE: Esto corresponde a una segunda modificación del plan regulador, ya que la que presentamos el año pasado era una enmienda que ya está en proceso de término si Dios quiere las próximas sesiones ustedes deberían aprobar esa enmienda que es el proceso más simple entre las modificaciones, esta segunda modificación nace de un convenio entre el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y la Municipalidad de Talca, firmado en Octubre del 2015, entre el cual el Ministerio nos coopera como Municipalidad en esta modificación para incentivar todo lo correspondiente en relación al Plan Regulador al Río Claro de Talca, de manera de poder nosotros como ciudad sacarle el máximo de partido a todo lo que es la ribera del río claro, con esto no estoy hablando solamente de lo que ya conocemos como parque, sino que hablamos de toda la ribera en el límite comunal de la ciudad, en un área bastante extensa y no solamente los terrenos aledaños al río sino que todos los terrenos que están cercanos al río, estamos hablando prácticamente de la 2 Poniente hasta el río y desde el río hacia el cerro una superficie bastante considerable, más menos correspondiente a un tercio a la superficie urbana actual, por tanto es una modificación muy importante, yo creo que a todos los que estamos acá nos motiva mucho este tema ya que tenemos que darle expectativas a lo que podamos hacer en el río hoy día la ciudad de alguna forma la idea es integrar netamente el río como un gran potencial como les dije turístico, paisajístico tiene muchas cosas que no hemos podido sacar todavía, entonces Cristián Bustos aquí presente les va a dar una explicación en que vamos, en qué estamos en este momento y además lo importante es la aprobación de la calendarización de las actividades de participación ciudadana y de la comunidad repartida en diferentes instancias se va a poder pronunciar, de lo que la comunidad talquina queremos para nuestro río para nuestra ciudad, además de lo del río lo medular del estudio, aprovechamos nosotros como municipalidad solicitarle al Ministerio de Vivienda poder corregir ciertos puntos de la vialidad que tenemos hoy día en nuestra ciudad, dado que la ley general informa modificaciones va incluir algunas calles que antes no existían y ahora existen que lo estamos regularizando que son absolutamente necesarias para nosotros en un trabajo mancomunado entre Secplan, la Dirección de Obras y el Ministerio de Vivienda a través de Cristián y el equipo del Ministerio acá presente, como les digo para la municipalidad es muy importante, les dejo con Cristian Bustos que es el arquitecto que está a cargo de este estudio.

SR. CRISTIAN BUSTOS : Señala lo siguiente:

**ESTUDIO DE MODIFICACION PLAN REGULADOR COMUNAL
BORDE RIO CLARO TALCA
Cristian Bustos Erwenne
Arquitecto Consultor
Enero 2016**

ANTECEDENTES PREVIOS

El proyecto de Modificación del Plan Regulador de Talca nace de una necesidad de generar una **“fachada” de la Ciudad frente al Borde Río, mejorando las condiciones urbanísticas** de su entorno en la búsqueda de posibilitar proyectos acordes con el paisaje.

En este contexto se considera el **análisis y planificación del área de influencia del Borde Río Claro, de modo de generar las condiciones que favorezcan su desarrollo**, atendiendo entre otras cosas modificación legislativa que establece declaratorias de Utilidad Pública sin plazos de caducidad.

ANTECEDENTES PREVIOS

El proyecto de Modificación del Plan Regulador de Talca nace de una necesidad de generar una **“fachada” de la Ciudad frente al Borde Río, mejorando las condiciones urbanísticas** de su entorno en la búsqueda de posibilitar proyectos acordes con el paisaje.

En este contexto se considera el **análisis y planificación del área de influencia del Borde Río Claro, de modo de generar las condiciones que favorezcan su desarrollo**, atendiendo entre otras cosas modificación legislativa que establece declaratorias de Utilidad Pública sin plazos de caducidad.

AREA DE ESTUDIO

Sup. área intervención:

3.790 há aprox.

Sup. PRC Talca:

10.447 há aprox.

Limite

Urbano

E. Cajón

- .-Actualizar las Declaratorias de Utilidad Pública de la vialidad estructurante.**
- 2.-Preparar y tramitar la Modificación del Plan Regulador Comunal de Talca para acoger la recuperación e integración del Borde Río Claro a la ciudad de Talca.**

EQUIPO

UNIDAD TECNICA

Daniela Soto Villalón Jefa DDU MINVU

Teresa Ahumada Villarroel Coordinadora IPTs DDU MINVU

Pablo Yáñez Gálvez Arquitecto DDU MINVU

Gonzalo Galaz Vera Geógrafo DDU MINVU

Alejandro de la Puente A. Asesor Urbano I. M. Talca

EQUIPO TECNICO MUNICIPAL

Constanza Muñoz G. Directora de Obras

Pablo Tartari Aguirre Arquitecto Secplan

Alejandro Sepúlveda S. Arquitecto Secplan

César Rojas Vargas Arquitecto DOM

Cristian Díaz-Muñoz A. Profesional DOM

CONTRAPARTE TECNICA

Cristian Bustos Erwenne Arquitecto Director

Manuel Durán Iligaray Arquitecto Planificador

Christian Martínez Soza Arquitecto Coordinador

Juan Fuentealba Zúñiga Geógrafo

Carolina Bustos Erwenne Periodista

Ricardo Briones Huerta Ingeniero Civil M. Transporte

CONSULTOR

ETAPAS DEL ESTUDIO

Se contempla realizar el Estudio en 5 etapas y en un plazo de ejecución de **365 días corridos** sin incluir plazos de revisión y corrección, los que se distribuyen de la siguiente forma:

ETAPA 1: Recopilación de Antecedentes-Revisión Vialidad PRC

ETAPA 2: Diagnóstico Estratégico

ETAPA 3: Opciones Estratégicas de Desarrollo

ETAPA 4: Proyecto

ETAPA 5: Tramitación Municipal

90 días

25 días

100 días

60 días

90 días

El plazo total del Estudio sumados los plazos de revisión y corrección son **635 días corridos**

ETAPA 2 : DIAGNOSTICO ESTRATEGICO

Actividades participativas:

Taller con Actores Territoriales y Funcionales involucrados:

(JJ.VV. , Clubes Deportivos, Comités, etc.)

Taller con Actores de Organismos de la Administración del Estado:

(MOP, SAG, CONAF, MMA, etc.)

Taller con actores económicos y culturales:

(CCHC, Colegio Arquitectos, Universidades, Inmobiliarios, etc.)

2 de Marzo 18:30 hrs

3 de Marzo 10:30 hrs

9 de Marzo 18:30 hrs

AUDIENCIA PUBLICA DE PARTICIPACIÓN TEMPRANA

(Evento ampliado de cierre de etapa para dar a conocer la Imagen Objetivo)

30 de Marzo ó 6 de Abril 18

SR. PRESIDENTE : Yo creo que la gente del Ministerio de Obras Públicas que aparecen ahí con la visión de la Dirección General de Aguas, la OH yo creo que son las más importantes en opinar frente a las intervenciones que se podrían hacer a futuro en el río.

SR. CRISTIAN BUSTOS : Sin duda debe estar su nivel de participación, más adelante pueden estar ustedes para estar presente y ver cuál es la visión que tienen ellos frente a este tema.

SR. PRESIDENTE : Es por la facultad que ellos tienen sobre la intervenciones de los causes.

SR. JULIO CHERIF : A mí me llama un poco la atención en el tema de la participación ciudadana, voy a exponer un poco algunas dudas relacionadas, yo tengo antecedentes de algunos lugares donde intervienen el Ministerio de Obras Públicas y donde prácticamente participa la comunidad y donde lamentablemente la opinión que da la comunidad no es muy valorada dentro del sistema, no sé cuál es la apreciación que tiene usted al respecto para yo tener una claridad sobre eso, porque me asaltan dudas, quisiera por ejemplo exponer el caso que está pasando en el camino internacional pehuenche que hubo una participación ciudadana, se hicieron algunas intervenciones pero de acuerdo a algunas peticiones que hicieron miembros de la comunidad afectada por esta intervención no quedaron consideradas, incluso me atrevería a decir que algunas sugerencias que hizo en el municipio con nuestros profesionales tampoco se tomaron en consideración, entonces me gustaría saber hasta qué punto realmente se va a tomar la consideración del ciudadano, porque nos pasamos a la Ley 20.500 a participación, etc., pero después resulta que el ministerio dice otra cosa.

SR. PRESIDENTE : Mira yo creo que la pregunta de Julio tiene que ser más derecha, hasta qué punto ustedes que son las consultoras se puede hacer alguna intervención, van a poder escuchar a los profesional y lo que la gente opine en reuniones de participaciones, yo creo que eso es lo que es importante que suceda, porque como dice Julio efectivamente el Ministerio de Obras Pública hace sus reuniones de participación y poca veces escucha, uno opina, y ellos salen que no tiene la rentabilidad social entonces ellos dan las opiniones de la comunidad, porque los sueños de la comunidad a veces son grandes, pero las intervenciones económicamente no tienen los recursos para poder realizarse, entonces este estudio de ustedes me imagino que se puede dejar sentada en las bases para el futuro desarrollo en todo este río que más adelante quien dice que en unos años más se tengan los recursos necesarios para poder hacer una intervención ya definitiva en un ordenamiento del cauce y con todas las avenidas que se requieren.

SR. CRISTINA BUSTOS : El plan regulador es un instrumento de la municipalidad, la municipalidad es dueña de su plan regulador y tomar las decisiones pertinentes de acuerdo a lo que puede venir, la visión de ciudad frente a lo que establece de los servicios públicos y la intención que tiene el municipio como quieres hacer su plan de desarrollo, todo pasa por la gestión y la visión que hace el municipio apoyada por el anhelo que tiene la ciudadanía, y hasta donde podemos llegar dependen también de la decisión del municipio, en este sentido la participación se deben escuchar todas las partes y tomar partido por el bien común, por el bien ciudad de todo lo que se puede hacer, en este sentido la participación en nuestra planificación, lo que se va hacer cuando comiencen los talleres, la municipalidad tiene que tomar la decisión del bien común, y todo problema se puede ser arreglando en el camino.

SR. SIXTO GONZALEZ : El tema de la participación yo creo que es importante hay que buscar el mecanismo para que quedan incorporados para que sea vinculante que puedan ir a opinar un monto de cosas tengan intervención pero finalmente ser considerados no es lo mismo, la duda que me asalta a mí es la siguiente, en esta modificación que se pretende hacer del plan regulador se van a incorporar áreas que no estaban anteriormente, podría ser y eso indica que esas área van a tomar una plusvalía mayor y por lo tanto vamos necesariamente que tener entrar en conflicto de intereses, vamos a tener presión, como se puede evitar.

SR. CRISTIAN BUSTOS : Bueno lo que pasa que toda modificación va a conllevar suspicacia frente a los tipos de suelo, los cambios de uso, y en este sentido hay que tener en cuenta que del río hacia el poniente es un área baja, así es que prácticamente no van a tener mayor modificación, a pesar que la gente quiera que suban las tasas de factibilidad se puede conversar por el camino, el lado Oriente gran parte ya está construido, donde está la universidad, después hay una población que se acerca hacia el río por la circunvalación, tenemos paños que ya están edificados entonces presión no van a ver tantas, no así en otros cambios que presenta el plan regulador en otros sectores donde permite alguna actividad residencial pero se ve la posible inundación, esos son temas que se van a analizar así como se descubran, pero todos estos temas se les va hacer frente a medida que van apareciendo, actualmente recién estamos haciendo el diagnóstico, y está recién partiendo el estudio, a medida que avance el estudio vamos a darnos cuenta cuáles son esas situaciones, estamos recién partiendo, una vez que tengamos la visión vamos a ver el camino que hay que seguir, así es que no podemos anticiparnos mucho a eso.

SR. PRESIDENTE : El estudio permite también determinar cuál es el límite, la cuota máxima o la propiedad hasta donde llega el río, el estudio no lo incluye porque tiempo atrás Bienes Nacionales hizo un estudio de cuál sería la cuota, y encontré que en algunos casos se fue a una parte bastante mínima no a lo que creo que debería ser, de tal manera que uno dijera el límite del río la cuota del río llega hasta acá, y desde ahí ningún propietario pudiese llamemos apropiarse de esa franja que sería como la ribera del río, la verdad lo que dice Bienes Nacionales me parece a mí que fue mezquino.

SR. CRISTIAN BUSTOS : Sí nosotros tenemos ese plano lo vamos a ver con el plan regulador y vamos hacer el estudio de riesgo del borde del río y su cauce natural y se tiene que ver con lo que estamos haciendo nosotros, nosotros creemos que el área tiene que ser mayor pero eso se va a determinar una vez que estén terminados los estudios, tenemos esa información y la vamos a contractar siempre con lo que está haciendo nuestro especialista.

SR. PRESIDENTE : Hay otro tema que yo he visto y que ha sucedido, los propietarios que dicen yo deslindo con el río, si pero cuando yo le voy echando relleno y voy llenando el cauce del río, o sea de quién es ese terreno, o sea hoy día las propiedades privadas han ido creciendo hacia el cauce del río.

Entonces pero si ustedes hacen un estudio, por eso digo que a mí no me parece el que hizo Bienes Nacionales, porque la historia dice que el río se desbordaba y empezaba a crecer mucho entonces cuando se hace un estudio uno debe cubrir todo ese espacio de tal manera que no pueda hacerse en ese lugar ninguna construcción y generar ciertas prohibiciones, pero creo que si ustedes van hacer hoy día todo este estudio y se analiza cual es la cota máxima de los últimos 50 años del río, se debe determinar hasta aquí llega el límite del río de modo que ningún relleno se gane espacio al río, de tal manera que después cuando se haga alguna intervención, alguna calle, alguna avenida se sepa que el río hasta ahí llega.

SR. CRISTIAN BUSTOS : Se puede ir más lejos se puede dejar un espacio más grande que el que define Bienes Nacionales.

SR. PRESIDENTE : Pero eso tiene una desventaja que si hay un propietario, después el propietario va a decir oye mi franja me la tienen que pagar, me la tienen que comprar, a diferencia de hacer un estudio de hasta dónde llega la cota de estudio, la cota máxima lamentablemente el propietario no va a poder apropiarse de esa franja y no va a poder pedir después que se la compren.

SR. CRISTIAN BUSTOS : Nosotros que hemos estado haciendo este último tiempo y lo que se hizo en el caso de Calama en el Peteroa, que la ciudad se contaminó, las industrias que estaban al lado del río que era un cauce chiquitito, se está haciendo como una zona de utilidad pública para conservar su calidad, es una forma que la ciudadanía de manifiesta de lo que quieren conservar, hay que ver la visión de ciudad de qué queremos para el futuro.

SR. RICARDO FERNANDEZ : Solamente esas reuniones o habrán más porque me imagino que en la primera reunión van a empezar las ideas, a aflorar, porque yo escucho y empiezo a soñar con ese lugar, o sea le puede pasar a cualquier dirigente.

SR. CRISTIAN BUSTOS : Es como una etapa de diagnóstico son para recoger los primeros vecinos de la comunidad, sus primeras visiones y esas visiones se van a filtrar en una imagen de lo que se quiere lograr, además que el plan regulador es acotado lo que se puede hacer, pero si va a ver dónde va a estar el parque, donde va a estar la calle, donde va hacer el uso residencial, donde va a estar el equipamiento definir la zonificación, pero para eso necesitamos las primera ideas y eso se recogen en esta etapa y terminan con la primera audiencia, se muestra esta visión a la comunidad y después la otra etapa de participación temprana y la otra etapa, o sea están dadas todas las instancias de participación, de construcción.

SR. PRESIDENTE : Me acordé de otro tema que es bien importante, hace unos días atrás se acercó una persona del ministerio de obras públicas a conversar conmigo para contarme que tenía bastante avanzado una conversación con bienes nacionales por todo el terreno que está ahí, llamemos la zona norte al lado del Car hay unos terrenos que son grandes y serían terrenos de bienes nacionales y desde obras públicas están impulsando ellos un parque botánico, entonces estaban viendo la forma de la inversión hay todo un tema que vinieron a conversar con la municipalidad, también pensando en lo mismo en darle vida a una zona que ya está un poco abandonada, entonces ustedes hoy día van a desarrollar un plan regulador, a mejorar la zona en torno al plan regulador de tal forma que a lo mejor se van a contraponer con lo que ahí está pensando el ministerio de obras públicas que tienen en cierta medida cierta ascendencia ahí sobre los ríos, sobre los caudales y sobre las riberas, entonces sería bueno esa reunión con ellos también para integrar un poco la visión de ellos que me parece bastante bien como una recuperación de toda esa zona.

SR. CRISTIAN BUSTOS : Nosotros estamos incorporando todos los proyectos que para ver de qué manera se pueden incorporar en la medida que sean buenos para la zona.

SR. LUIS VIELMA : Yo le iba a comentar que me parece muy bien que tengamos un plan regulador futurista, porque reitero hoy día la posibilidad de Talca de buscar algo de turismo de encontrar algo de belleza de ir remozando la ciudad creo que es muy importante porque reitero el paso internacional es un polo turístico que puede ser muy potente como muy débil y nosotros no tenemos nada que mostrar acá en la capital de la región, vamos hacer solamente un paso hacia otras regiones turísticas, y justamente reforzar lo que decía el alcalde y también el concejal Julio Cherif en cuanto a tomar en cuenta la participación ciudadana, porque muchas veces no se ha tomado en cuenta la participación ciudadana y para muestra un botón ahí tenemos la avenida Colín llena de fallas incluso una que fue el paso bajo nivel que no estaba considerado cuando se perdieron sectores de práctica del deporte, donde se perdieron sectores donde la gente podía caminar más, donde podía descansar más segura.

Porque yo recuerdo cuando asumí como concejal hace 7 años o más, a poco tiempo el ministerio de obras públicas nos mostró un video muy lindo, pero cuando empezamos hacer críticas, más que críticas sino sugerencias, nos dijeron bueno esto es lo que hay y se hace o no se hace y yo creo que también tenemos que pensar en esas 40.000 o 50.000 casas y va a seguir creciendo la cantidad hacia el sector sur poniente de una salida alternativa creo que también hay que ser ambicioso aparte de tener la proyección eso significa el río y su ribera embellecerla, creo que también hay que pensar ya en una vía alternativa por la orilla del río, para que sea otra de las alternativas de salida o entrada hacia lo que es el sector sur poniente.

Hoy día ya está colapsada, usted viene a las ocho de la mañana y hay colas de 5, 6 y 7 cuadras, el parque automotriz ya está aumentando, ya tenemos 40 mil automóviles o vehículos acá en nuestra ciudad, según el informe de patentes del departamento de tránsito y creo que ya debiéramos pensar en grande en otra vía alternativa, yo creo que es una buena posibilidad pero también hay que apoyar el sentir de la comunidad y las sugerencias de la comunidad y de las autoridades, tiene que ser un complemento para que sea más exitoso esto y no nos pase como la avenida Colín que nos encontramos ahí con dos pistas anchas y después nos encontramos a la salida del túnel con un cuello de botella, aquí en donde conecta con la alameda, entonces creo que eso hay que corregirlo desde antes y hay que pensarlo de antes para que sea una obra que satisfaga a la comunidad y por eso hay que tomar en cuenta las opiniones de los actores sociales, yo creo que es una muy buena idea, pero también hay que pensar más en grande no se olviden de la vía alternativa por el sector de la ribera del río claro, además de ser hermoso ese lugar podría ser también la solución de descongestionar el tránsito hacia el centro de la ciudad y hacia el sur poniente.

SR. PRESIDENTE : Hay que aprobar ahora estos calendarios.

SR. PRESIDENTE : Se aprueba.

ACUERDO N° 028	<p>Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los concejales señores Ricardo Fernández, Luis Vielma, Carlos Acevedo, Sixto González, Julio Cherif, Manuel Yáñez y Presidente señor Juan Castro Prieto:</p> <p>Actividades Participativas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Taller con Actores Territoriales y Funcionales Involucrados: (Juntas de Vecinos, Clubes Deportivos, Comités, etc.) 2 de Marzo del 2016 a las 18:00 horas. - Taller con Actores de Organismos de la Administración del Estado: (MOP, SAG, CONAF, MMA, etc.) 3 de Marzo del 2016, a las 10:30 horas. - Taller con Actores Económicos y Culturales: (CCHC, Colegio Arquitectos, Universidades, Inmobiliarias, etc.) 9 de Marzo del 2016, a las 18:30 horas. - Audiencia Pública de Participación Temprana (evento ampliado de cierre de etapa para dar a conocer la Imagen Objetivo) 30 de Marzo o 6 de Abril del 2016, a las 18:30 horas.
-----------------------	--

SR. SECRETARIO : Habría que prorrogar señor Alcalde por media hora y antes de entrar a incidentes Alejandro Sepúlveda tiene algo que comunicarle a los señores concejales.

SR. ALEJANDRO SEPULVEDA : Solamente recordar que hace aproximadamente un par de meses nosotros tuvimos una reunión de concejo para ver algo muy relacionado con el plan regulador, que es una enmienda a la ordenanza, esa enmienda de ordenanza llega en estos minutos a una instancia de una audiencia definitiva, la última audiencia que tiene que realizarse para efectos de su aprobación, esto estaba programado para el día 2 de Febrero y desgraciadamente lo que nos ocurre ahí es que hoy día aparece publicado el aviso de la citación de la convocatoria de audiencia para las seis un cuarto de la tarde del día 2 de Febrero, entonces que hacemos porque se nos informa que el secretario municipal que esa sesión de concejo se cambió a las once de la mañana, o la adosamos a la sesión del concejo.

SR. SECRETARIO : La idea era señores concejales coincidir la presencia de ustedes con esta audiencia a continuación de concejo, esta audiencia pública en la cual van a participar personas que están interesadas en este trabajo que está haciendo la municipalidad a través de Alejandro, de hecho no nos cabe la menor duda que van asistir el colegio de arquitectos, empresas constructoras, algunas empresas que se van a ver afectadas o beneficiadas con esto, ahora tenemos dos alternativas, o hacerlo a continuación del concejo modificamos el aviso y lo hacemos a continuación del concejo del día 2.

SR. ALEJANDRO SEPULVEDA : En todo caso la audiencia para tranquilidad de ustedes, es una audiencia corta que no va a durar más de media hora y que fundamentalmente se va a abocar a dar respuesta a las consultas y a las observaciones que hizo la comunidad a esta propuesta.

SR. PRESIDENTE : Estamos claros que se haría el día Martes 2 a las 12 horas.

SR. SECRETARIO : **Incidentes.**

SR. MANUEL YAÑEZ : A pesar de la 14 Oriente 11 Sur, señor alcalde yo no sé quién dio una patente para hacer un taller y que queda en toda la esquina, no permite ver hacia el sur, ha sido notificado varias veces el dueño del local y se ríe.

SR. PRESIDENTE : 14 Oriente con cuánto.

SR. MANUEL YAÑEZ : Con 11 Sur, a pesar de que en la 8 Sur 14 Oriente al sur y en la 18 Oriente 5 Sur y en la 12, hay varias patentes.

SR. PRESIDENTE : No tienen patente.

SR. MANUEL YAÑEZ : No tienen patente, yo considero manden un inspector porque ahí no hay, y más encima hay un signo Pare que lo sacaron también, yo le ruego que saque esos vehículos de ahí por favor, no deben estar, y por lo tanto además veo muy inapropiado de dar una patente ahí, 14 Oriente 11 Sur.

SR. CARLOS ACEVEDO : Señor alcalde tengo un tema la semana pasada estuvo una cantidad de profesores del Liceo Abate Molina y del Marta Donoso Espejo aquí conversando con nosotros, lamentablemente usted no estaba, pero venían exponer que se le había rebajado su carga horaria solamente por el tema de haber participado en el tema del paro, son profesores, con una antigüedad profesional que les falta yo creo que meses para retirarse y se les hizo una rebaja horaria aproximadamente de 12 horas a cada uno de estos profesores antiguos. Se conversó con el Director Comunal que estaba en ese momento aquí, él lo encontró muy injusto lo que había sucedido y creo que es injusto realmente porque son profesores que están luchando por el gremio, no fue un paro contra el municipio, no fue contra usted, sino fue a nivel nacional, ellos fueron perjudicados igual en sus sueldos, pero hoy ellos están luchando porque a partir de Marzo cuando vuelvan a clase y se ven con su carga horaria rebajada en una gran cantidad de horas que eso les va a perjudicar el día de mañana para poder jubilar.

Yo quiero señor alcalde que por favor usted entienda mi petición y pueda ordenar a quien corresponda que se haga un estudio, yo pienso que es una injusticia lo que se hizo, porque son profesores de una gran trayectoria, profesores que en mi tiempo de estudiante fueron profesores míos que venían recién llegando a esas aulas, y creo que hoy día no se merecen este trato y han sido muy vapuleados a través de sus descuentos que han tenido, le ruego está aquí presente gran parte de ellos y le pido señor alcalde que pueda escucharlos después o si ya está enterado de lo que sucedió esto se revierta.

SR. JULIO CHERIF : Estimados colegas, señor alcalde yo quiero sumarme a las palabras de mi colega Carlos Acevedo para no ahondar en el tema, me encantaría alcalde que tomara en consideración lo que solicita nuestro colega.

Lo segundo es alcalde quisiera hacer unas consultas y ojalá me entreguen una información al respecto, con lo que está sucediendo en la ciudad con la reparación de veredas, es lamentable ver las terminaciones que se están ejecutando en ciertos sectores no es de lo mejor y considero que como municipio desconozco si nosotros tenemos que ver algo en el tema me encantaría saberlo porque creo que deja bastante que desear el trabajo que se está desarrollando en las veredas de nuestra ciudad, y si tenemos algún accidente en alguna oportunidad es al municipio al que responsabilizan de esta situación.

Tercer tema, siempre a mi colega Elías Vistoso él ha pedido en reiteradas oportunidades el poder tener un mejoramiento de los caminos y especialmente de los sectores rurales de la ciudad que nos pertenecen y que también ellos merecen también poder tener un poco de calidad de vida al respecto, creo que sería bueno hacer un repaso de pasar las maquinas en algunas sectores, especialmente purísima, Huilquilemu, etc., porque los caminos están bastante malitos.

Y lo último hay una cara visible que es nuestro terminal, y da pena como en el exterior de la 2 Sur tenemos una vista que tiene mucho que desear para las personas que llegan a nuestra ciudad y donde tenemos una cantidad de animales, específicamente perros, y también una cantidad de personas que llegan a molestar con el respeto que ellos me merecen en el caminar que tiene la gente por la vereda, sería bueno alcalde tomar cartas en ese asunto porque tenemos una ciudad maravillosa, linda, hermosa, pero esta vista deja mucho gente que desear cuando llegan los turistas a nuestra ciudad. Hay mucha gente ahí sentada en las veredas, impiden el paso, los perros.

SR. LUIS VIELMA : Yo pedí al final pero me gustaría complementar este punto, me permiten intervenir, tomé una foto aquí el día miércoles donde hay casi 20 perros y no hay ninguna perra en celo, son 20 perros que había ahí en el paso de la gente, fuera de los drogadictos, ustedes pueden ver ahí que está el copete servido ahí en el paso, entonces yo creo que hay que sacar los perros, yo soy animalista, yo crío perros, me gusta todo lo relacionado con esto, pero aquí ya está rayando la paciencia de la gente porque si ustedes se dan cuenta ahí no tienen por donde pasar porque está lleno de perros, cuando hay perras en celo hay muchos perros, pero ahí no ahí no había ninguna perra en celo, entonces ahí entre la gente, el terminal de buses en el interior ha mejorado mucho no hay nada que decir, ha mejorado, yo estuve esperando ahí un familiar, se hace chico de todas maneras, se hizo pequeño el terminal mucha gente hacinada esperando en los andenes, pero afuera es otro panorama, es otro terminal, y ahí yo creo que hay que hincar el diente, fuera del mal aspecto de quienes vienen llegando a Talca, también es complicado porque si no les dan moneda a las personas los insultan, yo vi como alguien le pegó un punta pías a la puerta de una autor de una señora que iba subiendo, una niña embarazada, y ahí nadie los defiende, los carabineros están a la vuelta pero no hacen nada porque ellos dicen que se llevan a estar personas y las sueltan de inmediato, pero no se algo tenemos que hacer porque es muy grave, está el complemento ahí la drogadicción y la cantidad de perros que eso hay que erradicarlos, se pueden erradicar de ese lugar, o sea los perros están en las calles, en los lugares donde ya están incomodando, 20 perros en un comedor creo que es mucho.

SR. SIXTO GONZALEZ : Bueno pero el tema de los animalitos que están en la calle y mucha cantidad tenemos un departamento encargado de eso y quizás podríamos traer aquí con acuerdo de todo el concejo al encargado, al señor Manzor, que asuma que explique y que asuma la responsabilidad para que se tomen las medidas definitivas, tiene un presupuesto para tal efecto, así es que sugiero que se le oficie y se le haga venir para que se presente acá.

Lo mismo que ocurrió la semana pasada que en reunión de concejales aquí habíamos solicitado y el concejal aquí presente que iba oficiar para que estuviera aquí presente en este concejo el Director Comunal de Educación el señor Carlos Montero para que también explicara la situación de los profesores del Abate Molina, del Marta Donoso, del Insuco, del Industrial, la situación que estaban planteando recién mis colegas y en lo cual estamos absolutamente de acuerdo y me alegro mucho, porque sigo insistiendo y este es el punto central de esta intervención es que aquí se está cometiendo una tremenda injusticia, se está cometiendo un acto de represaría porque son los maestros que finalmente asumieron una lucha, estuvieron hasta el final en ella y solamente a ellos se les perjudica de esta manera de retirarles horas, los que definitivamente les trae un tremendo perjuicio en sus remuneraciones, pero finalmente en lo que es el cálculo final para su jubilación para su retiro, entonces yo también como mi colega o mis colegas que se refirieron al tema hago un llamado para que se reconsidere esta situación de aquí al próximo concejo tengamos solucionado este tema, de aquí al 02 de Febrero, es verdad que son 15 días como dijo el señor Montero para responder a estas situaciones que plantea un concejal como lo hice la reunión pasada, pero es el tope los 15 días, se puede hacer antes, porque la idea también es que estos profesores de una tremenda trayectoria y que le han entregado tanto a la ciudad de Talca tenga la tranquilidad de poder salir a vacaciones y en Marzo van a volver con sus horas laborales que corresponden, estamos todos de acuerdo, me parece que aquí no hay opinión disímil, por lo tanto señor alcalde yo creo que es hora de repente de escuchar a la gente y revertir estas malas decisiones que se han tomado frente a los profesores.

SR. SECRETARIO : Decirle a la comunidad que el alcalde y los señores concejales van a atender después de este concejo.

SR. PRESIDENTE : Se levanta la sesión.

Finaliza la reunión a las 18:15 horas.